



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE EL COLLAO - PUNO PERIODO 2018 -
2019

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:
Bach. LUPACA TICONA, PORFIRIO
Bach. SARMIENTO URURI, RICHARD WILSON

LIMA – PERÚ
2020

ASESORA DE TESIS

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ
Vocal

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy y a mi esposa por su apoyo incondicional; mi motivación constante para alcanzar mis anhelos.

A mis hijos Cristian, Haziél y Tatiana por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme cada día.

A mi compañero y amigo Richard quien sin esperar nada a cambio compartió momentos de alegría y tristezas durante estos 5 años y lograr que este sueño se haga realidad.

Porfirio LUPACA TICONA

Quiero dedicar mi presente trabajo a mis padres, gracias a su apoyo incondicional estoy cumpliendo una de las metas más grandes de mi vida y a la vez, quiero dar un agradecimiento especial a mi asesor por su enseñanza y apoyo en la elaboración de mi tesis.

Richard Wilson Sarmiento Ururi

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, doy gracias a Dios por la vida que me da con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que más me aman.

A la Universidad Privada TELESUP, a todos los catedráticos que me formaron.

A mi asesora por el tiempo dedicación y paciencia en la elaboración de la presente tesis.

Porfirio LUPACA TICONA

Al llegar con éxito a la culminación de mi carrera, quiero expresar un profundo agradecimiento a Dios Todopoderoso por brindarme la salud, la fuerza y valentía para alcanzar este sueño. Agradezco a la prestigiosa Universidad Privada TELESUP, a sus Catedráticos, quienes con sus conocimientos, metodologías y paciencia forman profesionales de calidad.

Richard Wilson SARMIENTO URURI

RESUMEN

La incidencia de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao-Puno Período 2018 – 2019; parte de la carencia al cumplimiento de la programación, aprobada con participación de la ciudadanía organizada, sin embargo, al momento de la ejecución; las decisiones políticas, impiden el cumplimiento de las metas previstas y planificadas, para la ejecución de proyectos de inversión; por lo que decimos: ¿cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos?, siendo el objetivo determinar la incidencia y la hipótesis, afirma que los ingresos inciden respecto a los gastos; la investigación es comparativa, explicativa de nivel básico, de diseño no experimental, siendo la población y muestra la Municipalidad Provincial de El Collao; la técnica de recopilación de información es el portal web de consulta amigable del ministerio de economía y finanzas (MEF), para el análisis de información se utiliza el Excel y SPSS; en los capítulos I, II, III, trata: la problemática, marco teórico, metodología en el IV, se muestra los resultados, enfatizando que los recursos económicos provienen de cuatro fuentes de financiamiento: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, recursos determinados (fondo de compensación municipal, impuestos municipales, canon), observando que el presupuesto inicial de apertura (PIA), se incrementa vía presupuesto inicial modificado (PIM), mediante créditos presupuestarios; concluyendo que: para los proyectos de inversión programados, en algunos casos se ha incrementado presupuesto; en otros se han incorporado proyectos nuevos, con la particularidad que las gestiones ediles, dejaron de ejecutar algunos proyectos de inversión.

Palabras clave: ejecución presupuestaria de ingresos, ejecución presupuestaria de gastos, proyectos de inversión, fuentes de financiamiento.

ABSTRACT

The incidence of the budget execution of Income and Expenses of the Provincial Municipality of El Collao-Puno Period 2018 - 2019; part of the lack of compliance with the programming, approved with the participation of organized citizens, however, at the time of execution; political decisions impede the fulfillment of the foreseen and planned goals for the execution of investment projects; Therefore, we say: how does the budget execution of income and expenses affect? The objective being to determine the incidence and the hypothesis, it states that income affects expenses; The study is comparative, explanatory of basic level, of non-experimental design, being the population and shows the Provincial Municipality of El Collao; The information gathering technique is the friendly consultation web portal of the Ministry of Economy and Finance (MEF), Excel is used for information analysis; In chapters I, II, III, it deals with: the problem, theoretical framework, methodology in IV, the results are shown, emphasizing that the economic resources come from four sources of financing: ordinary resources, directly collected resources, resources from official operations credit, determined resources (municipal compensation fund, municipal taxes, canon), noting that the initial opening budget (PIA) is increased via the modified initial budget (PIM), through budget credits; concluding that: for programmed investment projects, in some cases the budget has been increased; in others, new projects have been incorporated, with the particularity that the municipal administrations stopped executing some investment projects.

Keywords: Income budget execution, Expenditure budget execution, Investment projects, financing sources.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESORA DE TESIS:	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Planteamiento del problema.	15
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos.	17
1.3. Justificación del estudio.	17
1.4. Objetivo de la investigación.	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos.....	18
II. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.1.1. Antecedentes nacionales.	19
2.1.2. Antecedentes internacionales.	22
2.2. Bases teóricas de las variables.....	25
2.2.1. Variable Independiente: ejecución presupuestaria de ingresos. 25	
2.2.2. Variable Dependiente: ejecución presupuestaria de gastos 30	
2.3. Definición de términos básicos.....	38
III. MÉTODOS Y MATERIALES	42
3.1. Hipótesis de la investigación.....	42

3.1.1. Hipótesis general.	42
3.1.2. Hipótesis específicas.	42
3.2. Variables de estudio.	42
3.2.1. Definición conceptual.....	42
3.2.2. Definición operacional.....	43
3.3. Tipo y nivel de la investigación.....	44
3.3.1. Tipo de investigación	44
3.3.2. Nivel de investigación	44
3.4. Diseño de la investigación	45
3.5. Población y muestra de estudio.	45
3.5.1. Población.....	45
3.5.2. Muestra.....	45
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	46
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.	46
3.6.2. Instrumento de recolección de datos.....	46
3.7. Métodos de análisis de datos.....	47
3.8. Aspectos éticos.....	47
IV RESULTADOS.....	48
4.1. Recursos ordinarios	48
4.2. Recursos directamente recaudados.....	49
4.3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	50
4.4. Donaciones y transferencias.....	51
4.5. Recursos determinados	51
4.6. Distribución presupuestaria de ingresos y gastos.	53
4.3. Ejecución Presupuestaria por Proyectos de Inversión	63
4.4. Incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos.	72
V. DISCUSIÓN.....	76
VI. CONCLUSIONES.....	79
VII. RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.	82
ANEXOS.....	87
Anexo 1: Matriz de consistencia	88
Anexo 2: Matriz de operacionalización.....	89

Anexo 3: Instrumentos	90
Anexo 4: Validación de Instrumentos.....	92
Anexo 5: Matriz de datos	95
Anexo 6: Propuesta de valor.....	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de las variables	44
Tabla 2.	Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento 2018	53
Tabla 3.	Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento 2019	54
Tabla 4.	Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento de los Recursos Determinados 2019.	55
Tabla 5.	Presupuesto de Ingresos Recursos Determinados 2019	56
Tabla 6.	Presupuesto de gastos Recursos Determinados 2018	57
Tabla 7.	Presupuesto de Gastos por Actividades 2019	59
Tabla 8.	Presupuesto de Gastos para Inversión 2018.....	60
Tabla 9.	Presupuesto de Gastos para Inversión 2019.....	62
Tabla 10.	Ejecución de gasto en proyectos por recurso Ordinarios 2018	63
Tabla 11.	Ejecución de gasto en proyectos por Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito 2018.....	64
Tabla 12.	Ejecución de gasto en proyectos por tipo de recurso determinado 2018 ...	65
Tabla 13.	Ejecución de gasto en proyectos recursos determinados 2018	66
Tabla 14.	Ejecución de gasto en proyectos Recursos Ordinarios 2019.....	68
Tabla 15.	Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 3: recursos por operaciones oficiales de crédito 2019.	69
Tabla 16.	Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados 2019.	70
Tabla 17.	Incidencia de la Ejecución del presupuesto a partir de los Líderes de las Organizaciones Sociales de Base en los Períodos 2018 – 2019.....	73
Tabla 18.	Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos sustentados por los Funcionarios 2018-2019.....	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación presupuestaria de los ingresos públicos.	30
Figura 2. Clasificación presupuestaria de los gastos públicos.	34
Figura 3. Fuentes de Financiamiento Presupuestario.....	48
Figura 4. Clasificación de los Recursos Ordinarios.....	49
Figura 5. Clasificación de los Recursos Directamente Recaudados.	50
Figura 6. Recursos Determinados.	52
Figura 7. Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento 2018.	53
Figura 8. Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento.....	54
Figura 9. Presupuesto de ingresos Recursos Determinados 2018	55
Figura 10. Presupuesto de ingresos Recursos Determinados 2019	56
Figura 11. Presupuesto de Gastos por Actividades 2018	58
Figura 12. Presupuesto de Gastos por Actividades 2019.	60
Figura 13. Presupuesto de Gastos por Proyectos 2018.	61
Figura 14. Presupuesto de Gastos por Proyectos 2019.	62
Figura 15. Ejecución de gasto en proyectos por recurso Ordinarios 2018.	64
Figura 16. Ejecución de gasto en proyectos por Recursos Por Operación Oficiales De Crédito 2018.	65
Figura 17. Ejecución de gasto en proyectos por tipo de recursos determinados 2018.	66
Figura 18. Ejecución de gasto en proyectos recursos determinados 2018.	67
Figura 19. Ejecución de gasto en proyectos recursos Ordinarios 2019.	68
Figura 20. Ejecución de gasto en proyectos recursos por operaciones oficiales de crédito 2019.	70
Figura 21. Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados 2019.	71

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: “incidencia de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018 – 2019; tiene como problema, que el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad municipal, debe prioritariamente estar dirigido a inversiones; previa programación con participación de la ciudadanía organizada, orientado a la satisfacción de sus necesidades prioritarias; sin embargo las decisiones políticas, impiden el cumplimiento de las metas previstas y planificadas, de ejecución de proyectos de inversión; limitando a la población la realización y atención a sus requerimientos, sustentados en la insuficiencia presupuestaria. Así mismo la inapropiada ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, que se asigna, carece de control y evaluación que garantice una adecuada incorporación de los mayores recursos económicos, de esta manera garantizar la ejecución de actividades y proyectos programados; planteándonos como objetivo: determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018 - 2019. Considerando que son dos gestiones de gobierno, uno que fenece y el otro que inicia su labor a favor de la población que les eligió por voto democrático y participativo.

Las variables de estudio identificadas para ver la incidencia de la ejecución presupuestaria son: la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, para ser explicados a partir del presupuesto inicial de apertura (PIA), el presupuesto inicial modificado (PIM) y los productos o metas ejecutadas, por fuentes de financiamiento como: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados (fondo de compensación municipal, impuestos municipales, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones).

La metodología elegida es comparativa, explicativa de nivel básico, con un diseño, no experimental con la utilización de datos pre existentes; siendo la población y muestra la Municipalidad Provincial de El Collao; la técnica de recopilación de información es el portal web de consulta amigable del ministerio de economía y finanzas, en tanto el análisis de información se ejecuta mediante el uso

de la hoja de cálculos Excel y SPSS, los aspectos citados se encuentran detallados en los capítulos I, II, III; en éste último se desarrolló el marco teórico conceptual, la definición de términos básicos a utilizar en la investigación.

Los resultados alcanzados que presentamos en el capítulo IV, muestran que la municipalidad trabajó con cuatro fuentes de financiamiento durante el Período 2018 y 2019; dentro de ellos la programación de ingresos y gastos se hizo en el presupuesto inicial de apertura, considerando adicionalmente los mayores recursos captados o transferencia de parte del estado, los cuales se incorporan vía presupuesto inicial modificado, mediante créditos presupuestarios; en el mismo contexto se visualiza que para los proyectos de inversión programados en algunos casos se ha incrementado presupuesto, al PIA programado, en otros se han incorporado proyectos nuevos, con la particularidad que la gestión edil, dejó de ejecutar algunos proyectos de inversión.

Por tanto, la ejecución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos, pero la naturaleza de destino y uso de los mayores recursos económico carece del cumplimiento de normativa del proceso de presupuesto participativo por resultados que prioriza los proyectos de inversión a ejecutarse en cada año conforme a la teoría de autores que fehacientemente indican, el incumplimiento a lo programado.

Una de las conclusiones es que: a mayor, captación de ingresos existe mejor posibilidad de ejecución de proyectos y cuando revisamos a detalle el presupuesto inicial de apertura que es plenamente respaldado su priorización y aprobación desde el proceso de presupuesto participativo; al momento de incorporar el presupuesto inicial modificado, los acuerdos de las actas de priorización de proyectos, se dejan de lado imponiéndose ante ellos las decisiones políticas más allá de lo técnico respaldado por lo social.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

Estando al artículo 191 de la constitución política del Perú (1993), las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Corresponde al Concejo, las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas.

En el artículo 193° de la carta magna; nos pone de manifiesto que: son bienes y rentas de las municipalidades: los bienes e ingresos propios, los impuestos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, los recursos asignados por el Fondo de compensación municipal, que se crea por ley según los tributos municipales, las transferencias municipales del gobierno central, los recursos que les corresponde por concepto de canon, los demás recursos que determine la ley. Bernaldes & Otárola (1996).

Santa María & Mállap (2004), En el artículo 53 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, señala que el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos (gastos) y estar aprobado por el concejo municipal, asimismo para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios, la programación de gastos se rige por el presupuesto participativo anual como instrumento de administración y gestión, los cuales formulan, aprueban y ejecutan, según los ingresos captados y los proyectos de inversión priorizados por ésta instancia.

Álvarez & Álvarez, (2019), El responsable del programa presupuestal se encarga de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos, así como garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados el Sistema Nacional de Presupuesto Público. En tanto éste, es el conjunto de principios, procesos, normas y procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario, debiendo distribuirse los gastos en metas y cadenas de gasto por

las respectivas fuentes de financiamiento en respuesta a los resultados de política nacional y competencia funcional.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, es el órgano rector del sistema nacional del presupuesto, dicta normas, establece procedimientos, directivas presupuestarias y disposiciones complementarias, para que las entidades elaboren su presupuesto de ingresos y gastos, siendo potestad de cada organismo público la acción de elaborar en cumplimiento a la ley, y en el caso de las municipalidades bajo los lineamientos de la Ley del proceso de presupuesto participativo por resultados.

En éste contexto el Estado como garante de la equidad en la distribución de los recursos y salva guardar los mismos, requiere de una planificación e instrumento que le permita controlar los ingresos percibidos y los diferentes gastos realizados por su estructura o sistema público. De esta manera, toda institución pública según mandato legal debe elaborar el presupuesto de ingresos y gastos que regirá durante su ejercicio fiscal fundamentados en los principios de: legalidad, transparencia económica, exactitud, eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos.

El presupuesto público, es un instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional (POI), la expresión cuantificada y sistematizada de gastos que se atienden en el año fiscal, por cada entidad que forma parte del sector público y los gastos son financiados por los ingresos, de las transferencias recibidas del gobierno central y los recursos directamente recaudados por cada gobierno local.

El presupuesto de ingresos y gastos de cada municipalidad, prioritariamente va dirigido a inversiones; previa programación con participación de la ciudadanía organizada, orientado a la satisfacción de sus necesidades prioritarias; sin embargo, las decisiones políticas, impiden el cumplimiento de las metas previstas y planificadas, de ejecución de proyectos de inversión; limitando a la población la realización y atención a sus requerimientos, sustentados en la insuficiencia presupuestaria.

Así mismo existe una gran preocupación en nuestro Estado Peruano por la inapropiada ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, que se les asigna a las entidades del estado y la carencia de control y evaluación que garantice un adecuado análisis de la realidad de gestión pública que se viene implementando.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general.

PG ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, período 2018-2019?

1.2.2. Problemas específicos.

PE 1 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento presupuestario de los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019?

PE 2 ¿Cómo se ejecutó la distribución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019?

PE 3 ¿A cuánto por ciento asciende, la ejecución de ingresos y gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019?

1.3. Justificación del estudio.

La ejecución de la presente investigación permite expresar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingreso y gastos, en la población beneficiaria; considerando dos gestiones de gobierno local distintos; uno que concluye su período de mandato y el otro que inicia su gobierno; en tanto, la población espera una dinámica coherente en la atención de sus necesidades; no obstante que el deseo poblacional puede ser truncada pese a la programación de presupuesto existente.

Por lo que metodológicamente, se establecen directrices que permiten orientar la gestión de los recursos con: eficiencia, eficacia, economía y grado de cumplimiento de atención a la población. En lo práctico, representa un aporte

importante para la Municipalidad, porque le permitirá, direccionar adecuadamente sus ingresos y gastos, coherentes a la necesidad de la población y a su vez, evaluar la incidencia de ejecución presupuestaria.

Sin embargo, el Presupuesto Público, es un instrumento de gestión del Estado, que; en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, se asignan recursos públicos que permita la provisión, revelando el resultado de la priorización de las inversiones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. Por tanto, es bueno visualizar y plantear alternativas para mejorar su ejecución de forma razonable garantizando los ingresos y gestionando adecuadamente los gastos, en concordancia con la programación del presupuesto institucional de apertura PIA.

En lo académico es una contribución a nuestros conocimientos en temas de manejo presupuestario del sector público y sugerir un manejo razonable a partir de la programación con un enfoque de eficiencia y eficacia de ingresos y gastos, que favorezcan a la solución de las necesidades poblacionales.

1.4. Objetivo de la investigación.

1.4.1. Objetivo general.

OG Determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

OE 1 Identificar las fuentes de financiamiento presupuestario de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019.

OE 2 Analizar la distribución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019.

OE 3 Comparar, la ejecución de ingresos y gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Período 2018-2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Chambi (2017), en su tesis titulada: Análisis de la ejecución presupuestal y su incidencia en metas y objetivos de la municipalidad provincial de San Antonio de Putina en los períodos 2014 y 2015, cuyo objetivo fue analizar la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

El estudio utilizó los métodos deductivo, analítico y descriptivo. Los resultados demostraron que una eficiente capacidad de generación de ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales. Respecto al presupuesto de gastos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales.

Ligue (2017), en su tesis titulada: Evaluación de la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos en el logro de metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, período 2014 – 2015, tiene como objetivo, analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias. Para ello, se empleó el método descriptivo, y como técnica de recolección de datos se recurrió al análisis documental y la observación, llegó a las siguientes conclusiones: El presupuesto de Ingresos se ejecutó en un 89.41% no se cumplió con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos y el presupuesto de gastos programado según el PIM fue de 78.39%, demostrándose una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Ayala & Pineda (2016), realizaron una tesis denominada: Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 -2015, cuyo objetivo se Evaluó la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, períodos 2014 – 2015.

El estudio empleó como metodología los métodos descriptivo y deductivo, la población muestra lo constituye la Oficina de Planificación y Presupuesto; como técnica de recolección de datos se utilizó el análisis documental; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información generando cuadros estadísticos e interpretados cada uno de ellos. Con el estudio logrado se concreta que la inadecuada ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos municipales de la Municipalidad Distrital de Kelluyo en los períodos 2014 y 2015.

Concluyeron que el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, logró ejecutar al 99.47% siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado en cambio el presupuesto de gastos se ejecutó un 67.30%, demostrándose que la programación presupuestaria es deficiente, asimismo hay una incapacidad de gasto, razón por la que influyeron negativamente en la ejecución de ingresos y gastos.

Tupa Yupanqui (2018), en su investigación: Inversión Pública del Presupuesto participativo del Distrito de Paucartambo, Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco Período 2014 – 2016, tuvo como objetivo conocer la inversión pública del presupuesto en el distrito de Paucartambo, período 2014-2016.

El estudio fue descriptivo, realizado sin la manipulación de las fuentes de información bibliográfica y documental proporcionada por la Municipalidad Distrital, con enfoque cuantitativo y cualitativo, con diseño “no experimental: transversal y descriptivo”. Se aplicó la revisión de archivos, Actas de Talleres de Presupuesto Participativo 2014, 2015 y 2016; elaboró el Cotejo que relacionó con el tema de investigación; instrumentos que fueron debidamente validados a través de la sistematización de la información.

Concluyeron que, el Presupuesto Participativo busca la solución parcial de las necesidades de la sociedad civil; debido a que los recursos asignados por parte del gobierno central no son suficientes para poder cumplir con la demanda popular, situación que genera disconformidad en la población beneficiaria.

Caballero López, Sheydi Stephany (2018) en su investigación, titulada: “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas del periodo 2016 y 2017 de la municipalidad distrital de Nepeña”, tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de la ejecución presupuestal en el logro de metas y como objetivos específicos se tuvo analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, analizar la eficacia en el logro de metas y la incidencia de la ejecución presupuestal en el logro de metas para finalmente plantear alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto y el logro de las metas. Las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la entrevista; el instrumento de recolección fue la guía de análisis documental y la guía de entrevista aplicado al Gerente de Planificación y Presupuesto. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de experto, los cuales fueron 03 especialistas concedores del tema. Siendo una de las conclusiones: se analizó la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en los periodos 2016 y 2017 hubo una deficiencia referente a la programación del Presupuesto Institucional de Apertura, ya que durante los dos años se incrementó el Presupuesto Institucional Modificado innecesariamente por el hecho que se modificaron a montos mayores para que ese presupuesto asignado en cada fuente de financiamiento no sea ejecutado al 100% impactando negativamente en la ejecución presupuestal.

Burgos & Castillo (2018), en su trabajo denominado: Gestión de tesorería y su relación en el ambiente del control de la Asociación Misionera AMINIASDIMOR - UP Rímac 2016, fue establecido la relación entre la gestión de tesorería y el ambiente del control de la Asociación Misionera AMINIASDIMOR- UP, Rímac. El estudio utilizó una muestra de 30 trabajadores del tipo aleatoria. Los datos lo recolectaron mediante la técnica de la encuesta usando como instrumento el cuestionario, conformado por 30 preguntas. Concluyó que la gestión de tesorería se relaciona en el ambiente del control de la Asociación Misionera AMINIASDIMOR-UP, Rímac.

Mamani & Velásquez (2018), en su tesis titulada: El Control Interno en el área de tesorería de La Municipalidad Distrital de San Pablo, Provincia de Canchis - Cusco -2016, tuvo como objetivo describir el Control Interno en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Pablo.

El tipo de estudio fue de diseño no experimental, básico y de nivel descriptivo. Para ello, utilizó una muestra no probabilística, empleó la técnica de la encuesta. Arrojando como resultados que el Control Interno en el Área de Tesorería tiene una percepción general que está entre de adecuado y conoce suficiente (42.40%), en cuanto a ambiente de control tenemos una percepción de adecuado con (44.29%), para evaluación de riesgo contamos con una percepción de adecuado con un (40%), en actividad de control se tiene adecuado con (39.17%), para la información y comunicación se tiene una percepción de conocer suficiente con (81%). Finalmente, supervisó con adecuada ejecución en un (41.67%).

Concluyeron que, la Municipalidad Distrital de San Pablo, cumplió con todos los objetivos propios de Control Interno debido a la existencia de personal calificado y capacitado.

Bernales & Otárola (1998), en el inciso 3° del artículo 192°, precisa que las municipalidades pueden modificar suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, asimismo en el inciso 4° de éste artículo, manifiesta que es deber de las municipalidades organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Sánchez (2018), realizaron una investigación denominada: Análisis regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del distrito de Santa Marta con respecto a su cumplimiento en los períodos de los años 2008 al 2015, cuyo propósito fue analizar el marco regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del Distrito de Santa Marta con respecto a su cumplimiento en los períodos del 2008 al 2015. Los mismos concluyen que hacer un presupuesto participativo es una forma de expresión de gobernabilidad democrática en la que se busca que el ciudadano sea capaz de hacer sentir su voz, plantear sus propuestas y mantenerse informado de lo que se hace con sus aportes al gobierno local.

Guachi (2017), en su tesis titulada: Análisis del Sistema de Control Interno y su Impacto en el Proceso de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa, cuyo objetivo fue analizar el sistema de control

interno y su impacto en el proceso de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa.

La investigación fue de tipo no experimental, documental y de campo; empleó las técnicas de la entrevista y la encuesta. Concluyó que, el control interno que se aplica en la institución a los procesos de ejecución presupuestaria tiene como fundamento a las normativas y procedimientos del ente de control Gubernamental, pero dentro de la institución no se encuentra especificado una persona responsable de hacer el seguimiento a la ejecución presupuestaria por cada uno de los procesos de cumplimiento de obligaciones.

Muñoz (2013), en su tesis titulado: las cuentas de ingresos y gastos y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la estación experimental tropical pichelingue del INIAP, cantón Quevedo, período 2012, su objetivo es: ejecutar un examen especial a las cuentas de ingresos y gastos y la incidencia en la ejecución presupuestaria de la Estación Experimental Tropical Pichelingue, Cantón Quevedo, período 2012, el tipo de investigación es descriptiva, histórica y de campo; utilizó el método histórico-lógico, inductivo- deductivo, observación, arribando a la conclusión: El análisis de la ejecución presupuestaria de los ingresos, presenta un porcentaje del 115.60% lo que demuestra que los recursos obtenidos por venta de bienes y servicios superaron el presupuesto codificado del ejercicio fiscal, mientras que los presupuestos de gastos presentan la siguiente ejecución: recursos generados por la Institución 94.78%, aporte fiscal 95.61%, Proyectos de inversión 91.85% y asignaciones, técnicas y donaciones 98.07%. En vista que las ejecuciones de los recursos generados por la institución reflejaron excedentes presupuestarios, debido a la disponibilidad de efectivo en relación a la recaudación mensual. En relación a los proyectos de inversión el porcentaje no ejecutado corresponde a asignaciones de los Proyectos Senescyt, recibidas en el mes de Junio/2012.

Miranda (2015), señala que los presupuestos públicos se consideran el principal instrumento de planificación de la política económica administrativa de los gobiernos. Deben ser transparentes en la rendición de cuentas y eficientes en la ejecución del gasto público, de tal manera que el resultado sea un mayor bienestar

social de los ciudadanos. Para ello, existen tres aspectos fundamentales que dificultan la acción presupuestaria del gobierno:

- La carencia de información económica precisa.
- La falta de un modelo de previsión económica a corto y mediano plazo, que permita hacer predicciones válidas ante el comportamiento económico y oriente al gobierno en la toma de decisiones.
- La ausencia de criterios neutrales sobre el comportamiento deseable del sector público.

Estos elementos valiosos deben ser capaces de romper las malas inercias administrativas. Al final, lo más importante es la racionalidad con la que se actúa, anteponiendo en la innovación presupuestaria la evaluación socioeconómica.

Payán (2019), indica que el presupuesto por resultados tiene siete fases y son:

- 1) **Planeación:** consiste en definir estrategias e instrumentos factibles y adecuados para alcanzar la visión propuesta por la institución pública.
- 2) **Programación:** en esta etapa se hace la definición del llamado programa presupuestario, allí se construye la matriz de indicadores con resultados que se detalla posteriormente, siguiendo la metodología del marco lógico.
- 3) **Presupuestación:** asigna los recursos económicos a los programas presupuestarios con base a resultados
- 4) **Ejercicio:** consiste en ejecutar las actividades definidas y para las cuales, se asignaron recursos públicos por lo que esta etapa implica el desembolso de los recursos económicos.
- 5) **Seguimiento y Control:** este concepto consiste en registrar los recursos económicos erogados y las actividades realizadas a fin de compararlas contra lo planeado y corregir o hasta evitar las desviaciones posibles.
- 6) **Evaluación:** consiste en aplicar los procedimientos de comparación entre lo planeado y lo realizado, para determinar el nivel de cumplimiento de los indicadores.

- 7) Rendición de cuentas:** consiste en dar a conocer a las autoridades y sobre todo a la ciudadanía, los resultados de la gestión en un periodo dado

Asimismo, la Programación y presupuesto: se construyen en consideración con la estructura programática; con base en la definición de los programas y las disposiciones de armonización en la materia. Se establecen los indicadores de desempeño y las metas de los programas incluidos en el presupuesto. Finalmente, se asignan los recursos considerando los objetivos y resultados a lograr, así como la información de desempeño que corresponde.

2.2. Bases teóricas de las variables.

2.2.1. Variable Independiente: Ejecución presupuestaria de ingresos.

Resolución Directoral N° 007-99-EF-76.01, Es el registro de información de recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. Se obtienen de modo regular o periódico y no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes y prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas y sanciones y otros ingresos corrientes.

Álvarez y Álvarez (2011) lo definen como: la herramienta de gestión estatal con la que las empresas pueden lograr sus metas contenidas en su plan operativo institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, común y sistemática de los gastos a asumir por cada una de las empresas del sector público durante el ejercicio, y refleja los ingresos que financian estos gastos (citado en Chambi, 2017; p.10) .

2.2.1.1. Presupuesto público

Álvarez (2015), lo define como: Es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población (Citado en Ligue, 2017; p.16).

Asimismo, establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Desde este punto de vista Vázquez (2015) señala que el presupuesto público es:

Mandato porque el poder legislativo le ordena desarrollar una determinada función de gobierno al ejecutivo con la aprobación de la ley de presupuesto y límite porque el poder administrador no puede gastar más que lo que está definido en la ley (p.8).

2.2.1.2. Objetivo

Plaza (2012), señala que el presupuesto tiene como objetivo:

- a) Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades.
- b) Traducir las políticas de gobierno en planes de acción.
- c) Facilitar el proceso administrativo.
- d) Relacionar los fines a cumplir y los medios con que hacerlo.
- e) Coordinar distintas decisiones del gobierno y sus diferentes organismos gubernamentales.
- f) Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- g) Proveer una estructura para las cuentas públicas y la contabilidad pública.
- h) Facilitar el control.
- i) Minimizar los costos, aprovechando el uso de los recursos.
- j) Permitir que el público conozca los programas de gobierno. (p.11-12).

2.2.1.3. Importancia

Plaza (2012), señala que su importancia radica en que “es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno...” (p.8). De allí que permite conocer el destino de los ingresos provenientes del pago de impuestos, tasas y tarifas; también porque permite saber en qué se usan los ingresos por la explotación de nuestros recursos naturales y para informarme por qué se endeuda el Estado.

Dentro de este orden de ideas, Álvarez (2007), afirma que “el control presupuestario es una herramienta técnica en la que se apoya el control de gestión, basado en la administración por objetivos de los programas” (Citado en Mamani & Velásquez, 2018: p.19).

2.2.1.4. Proceso presupuestario

El Instituto Pacífico, (s. f.), lo define como: “el conjunto de fases que deben desarrollarse durante el ejercicio fiscal, para la aplicación del presupuesto del Sector Público” (p.337). Para Ayala & Pineda (2016), estas fases son:

- a) Fase de programación:** los gobiernos revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones del presupuesto con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que prevén ejecutar.
- b) Fase de formulación:** se establecen las categorías formales de la estructura funcional programática que serán utilizados por el gobierno local, señalándose incluso el máximo nivel de desagregación de las categorías del gasto. Es decir, desde la Función hasta el Componente, pasando por los programas, subprogramas y actividades y/o proyectos.
- c) Fase de aprobación:** acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gastos a ejecutarse en el año fiscal.
- d) Fase de ejecución:** es realizada por las entidades a las cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase se ejecutan los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto.
- e) Fase de evaluación:** se realiza la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeños, de eficacia, de eficiencia en la Ejecución del Gasto (p.30).

2.2.1.5. Clasificador presupuestario

El Ministerio de economía y Finanzas de Perú (2019), lo define como:

Instrumentos normativos que permiten la agrupación o estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, que permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones gubernamentales, generando información que se ajustan a los requerimientos de los funcionarios de gobierno, análisis económico, organismos internacionales y público en general.

Ingresos públicos

El Ministerio de economía y Finanzas de Perú (2019), lo define como “toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento”. De igual manera, Soto (2013), refiere que “comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social” (p.IV-2). Para Ccama (2016), los ingresos son la agrupación de los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman (p.25).

Soto (2013), clasifican en:

- **Impuestos y contribuciones obligatorias.** Corresponde a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son remesas obligatorias al gobierno, cuyo cumplimiento no es una contraprestación directa para el contribuyente.
- **Contribuciones sociales.** Corresponde a los ingresos por contribuciones a pensiones y prestaciones de salud de empleadores y empleados.
- **Venta de bienes y servicios, así como derechos administrativos.** Son los ingresos por la venta de bienes y / o servicios que genera la institución pública, independientemente de su función administrativa, para lograr la cobertura individual de sus costos. Contiene derechos administrativos o tarifas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y reglamentario.

- **Donaciones y Remesas.** Consisten en remesas no reembolsables, ya sean voluntarias o de acuerdo con las proporciones estatutarias de otras entidades gubernamentales o de una organización internacional o gobierno extranjero. Se clasifican como donaciones continuas o de capital dependiendo de si se utilizan para financiar gastos corrientes o para comprar activos o reducir pasivos.
- **Otros ingresos.** Corresponde a otros ingresos que se reciben y no pueden incluirse en las clasificaciones anteriores. Incluye rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias, transferencias voluntarias y otros ingresos varios que no se pueden clasificar en las otras categorías.
- **Venta de activos no financieros.** Corresponden a los ingresos por la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considere tanto los activos producidos como los no producidos.
- **Venta de activos financieros.** Corresponden a los ingresos por recuperación de préstamos otorgados, venta de instrumentos financieros y mercado de capitales.
- **Deuda.** Son los ingresos por operaciones de préstamos oficiales de fuentes internas y externas que realiza el Estado, así como las garantías y cesiones de líneas de crédito. La colocación de valores se tiene en cuenta dentro de este ingreso.
- **Balances.** Son los ingresos económicos de los resultados de años anteriores, con los que se financian los gastos del año en curso. Se compone de la diferencia entre los ingresos efectivamente percibidos y los gastos incurridos durante un ejercicio. También incluye reembolsos por pagos realizados contra los ejercicios.
- Cerrados (p. IV-2). (Ver figura 1).



Figura 1. Clasificación presupuestaria de los ingresos públicos.
Fuente: Ministerio de economía y finanzas (citado en soto, 2013)

2.2.2. Variable Dependiente: ejecución presupuestaria de gastos

La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas. Asimismo, la Ejecución Presupuestaria Directa: Se produce cuando el Pliego con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes. En tanto la Ejecución Presupuestaria Indirecta: se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos Componentes, es realizada por una Entidad distinta al Pliego; sea por efecto de un contrato celebrado con una Entidad Privada a título oneroso, o, con una Entidad Pública, sea a título oneroso o gratuito.

2.2.2.1. Ejecución del presupuesto

Es definido por Ramírez (s/f), como: “un proceso complejo, que incorpora diversas fases del proceso presupuestal” (p.1). De igual manera, el Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador (2017), lo conceptualiza como: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

2.2.2.1.1. Etapas

Para Ayala & Pineda (2016), las etapas de la ejecución del gasto público son:

El Compromiso: es el acto mediante el cual, luego de cumplir con los trámites legalmente establecidos, la realización se efectúa afectando preventivamente total o parcialmente los créditos presupuestarios de la correspondiente cadena de gasto, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio.

El Devengado: es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

El Pago: es el acto mediante el cual se extingue en forma total o parcial, el monto de la obligación reconocido, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (p.30)

2.2.2.1.2. Gastos públicos

El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2019) lo define como cualquier transacción en la que se utilizan fondos para determinar la fuente de ingresos y los motivos de su destino.

De igual forma, se señala (Ccama, 2016):

Éstos son los gastos en que incurren las empresas por gastos corrientes, inversiones y servicio de la deuda, tomando en cuenta los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos respecto a la prestación de servicios públicos y Medidas que realizan las empresas según sus funciones y objetivos institucionales (pp. .25-26)

Según Soto (2013), indica que los gastos se dividen en las siguientes categorías

- a) **Gasto corriente** (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado)
- b) **Gasto de capital** (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado).
- c) **Servicio de la deuda** (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa) (p.IV-3).

El mismo autor citado clasifican los gastos en:

- a) **Reserva de contingencia.** Gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades del sector público, y es de uso exclusivo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) **Personal y obligaciones sociales.** Gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluyen las asignaciones en especies otorgadas a los servidores públicos.

- c) Pensiones y otras prestaciones sociales.** Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la Administración Pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.
- d) Bienes y servicios.** Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.
- e) Donaciones y transferencias.** Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.
- f) Otros gastos.** Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.
- g) Adquisición de activos no financieros.** Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluyen las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.
- h) Adquisición de activos financieros.** Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.
- i) Servicio de la deuda pública.** Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa (p.IV-3)

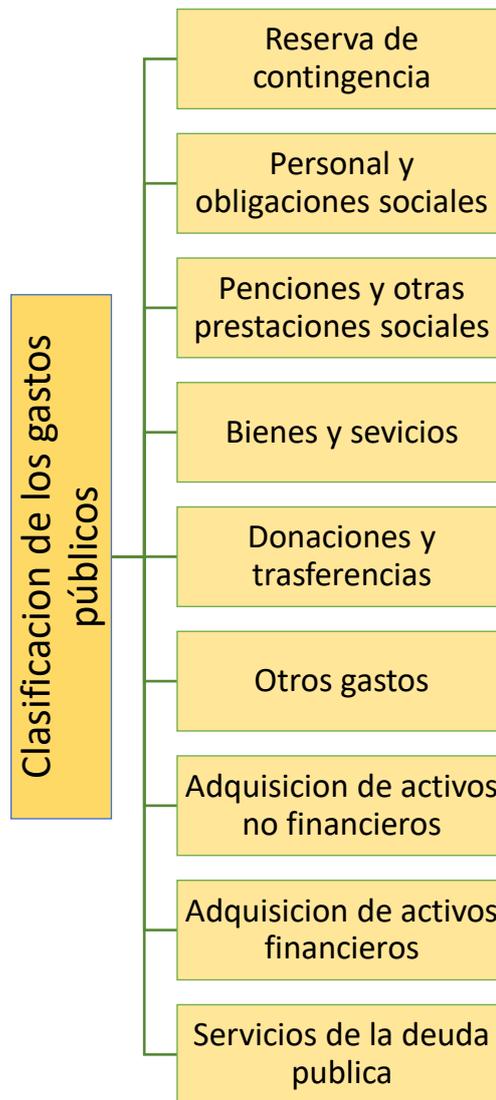


Figura 2. Clasificación presupuestaria de los gastos públicos.
Fuente: Ministerio de economía y finanzas (citado en soto, 2013)

2.2.2.1.3. Modificación del presupuesto

Alfonzo et al., (2016):

Consisten en cambios que se efectúan a los créditos asignados; como también a los subprogramas, proyectos, obras, partidas, sub partidas, genéricas, específicas y sub específicas que expresamente se señalen en la Ley de Presupuesto y su respectiva Distribución General de cada año, para los diferentes organismos (p.2).

En la modificación del presupuesto intervienen:

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA): según Soto (2015), Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular del pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo.

El presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazados para el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática. (Citado en Ligue, 2017; p.26)

2.2.2.2. El presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Soto (2015), es el presupuesto actualizado del Pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (Citado en Ligue, 2017; p.26).

1) Causas.

Para Alfonzo et al., (2016), son causadas por:

- a) Subestimaciones o sobreestimaciones de los créditos asignados originalmente en la Ley de Presupuesto y en la Distribución General.
- b) Incorporación de nuevos programas
- c) Reajuste de gastos acordados por el Presidente de la República.
- d) Alteración de las metas o volúmenes de trabajo en los programas que desarrolla el organismo.
- e) Gastos no previstos.

2) Tipos:

Alfonzo (2016), precisa que:

- a) **Créditos Adicionales.** Son incrementos a los créditos presupuestarios destinados a cubrir gastos necesarios no previstos o que resulten insuficientes o cubrir gastos necesarios no presentes en la Ley de Presupuesto de cada año.
- b) **Trasposos de Créditos.** Presupuestarios: consiste en una reasignación de créditos presupuestarios entre partidas genéricas, específicas y sub específicas de un mismo proyecto o distintos proyectos o categoría equivalente, que no afectan el total de los gastos previstos en el presupuesto por fuente de financiamiento.
- c) **Rectificaciones.** Son incrementos a los créditos presupuestarios que se acuerdan a los proyectos o acciones centralizadas, de los órganos ordenadores de compromisos y pagos, para gastos necesarios no previstos o que resulten insuficientes.
- d) **Reprogramación de contrato de obras.** Consiste en la posibilidad de asignar a "Nuevos Contratos" los créditos destinados a "Contratos Vigentes", siempre y cuando se demuestre que no existen pagos pendientes por trabajos ya ejecutados.
- e) **Insubsistencias o Anulaciones de Créditos.** Es la modificación presupuestaria mediante la cual se anulan total o parcialmente, los créditos no comprometidos acordados en la Ley de Presupuesto. Constituye una de las modificaciones que provoca rebaja a los créditos del presupuesto de gastos (p.4-5).

Eficiencia.

Mokate (2000), la define como “el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible. El no cumplir cabalmente los objetivos y/o el desperdicio de recursos o insumos hacen que la iniciativa resulta ineficiente (o menos eficiente)” (p.4). De igual manera, Valdivieso (2015), refiere que:

Permiten hacer seguimiento a la relación entre el logro de los resultados o productos del PP y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales (p.24)

Al respecto, Bonnefoy (2006), señala que: “es la relación entre dos magnitudes físicas: producción de un bien o servicio y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto” (p.14)

2.2.2.3. Eficacia.

Según Mokate (2000), es: “el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos” (p.3), asimismo Bonnefoy (2006), la define como “el grado de cumplimiento de los objetivos planteados” (p.14). En este sentido, Valdivieso (2015), sostienen que “miden la cobertura del programa, es decir, el grado en que los bienes y servicios que ofrece una institución pública logran satisfacer la demanda que por ellos existe” (p.22)

2.2.2.4. Economía.

Bonnefoy (2006), lo define como la “capacidad de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de su misión institucional” (p.14).

Al respecto, Valdivieso (2015), señala que:

Es la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos. Los indicadores de economía miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros. La diferencia esencial con los indicadores de eficiencia (relacionados con recursos económicos) es que a los indicadores de economía no se centran en el cumplimiento de los objetivos; únicamente observan la administración de los recursos financieros por parte de los responsables del programa (p.24)

2.2.2.5. Calidad del servicio.

Es definida por Bonnefoy (2006), como: “la Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios” (p.14).

De igual manera, señala Valdivieso (2015):

La calidad del servicio es una dimensión específica del desempeño que se refiere a la capacidad de un PP para responder en forma rápida y directa a

las necesidades de sus usuarios. Los indicadores de calidad permiten hacer seguimiento a los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se proveen (p.28).

2.2.2.6. Cumplimiento de objetivos.

La Asociación Española para la Calidad (AEC) (2018) señala que: “tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos. Ejemplo: cumplimiento del programa de pedidos” (p.1).

2.3. Definición de términos básicos.

Actividad. Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Compromiso. Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Créditos presupuestarios. Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones

individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Determinación del ingreso. Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Ejecución financiera del ingreso y del gasto. Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Ejecución presupuestaria. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Gasto devengado. Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Gasto público. Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Modificaciones presupuestarias. Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias. (Ministerio de economía y Finanzas (2019).

Incidencia. Schkolnik (1996), repositorio.cepal.org; indica que la incidencia presupuestaria corresponde, a una evaluación del impacto neto de la acción fiscal del Estado, tal como se expresa en el presupuesto, considerando simultáneamente los componentes de recaudación de fondos (tributación), y de uso de fondos (gasto).

Teóricamente los estudios de incidencia presupuestaria permitirían determinar el impacto distributivo de la acción presupuestaria del gobierno a nivel regional, según sectores de la producción (sectorial), o bien funcional (según factores de producción), así como su distribución a nivel de los hogares, según grupos de ingreso.

Gestión. Neira (2017); señala que existen diferentes conceptos de gestión y la palabra gestión procede del latín gestión: Acción de administrar, Gestión, Dirección, Actividad Profesional destinada a establecer los objetivos y medios de su trabajo, corrobora Campos & Loza (2011), menciona en su trabajo de tesis: Que el Diccionario Enciclopédico Gran Plaza y Jaime Ilustrado, indica que, “la gestión es la acción y efecto de gestionar o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”.

Municipio. Neira (2017), precisa que es la entidad administrativa que agrupa una sola localidad, Según (Soria del C., 2011), en el Diccionario Peruano Municipal del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal-INICAM, define el municipio: territorio que comprende no solo el espacio geográfico en el que se asienta la jurisdicción municipal, sino también, las personas que viven en el mismo, los actores sociales y económicos, sus instituciones, cultura y potencialidades. En la actualidad, los municipios son divisiones territoriales de orden administrativo que pueden comprender una o varias localidades y que principalmente se encuentran basados en relaciones de vecindad, con la adecuada división de poderes órgano ejecutivo (Alcalde) y órgano de gobierno (Concejo municipal), ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Por lo tanto, son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales.

La municipalidad. Neira (2017), indica que las Municipalidades son los órganos de gobierno local debidamente organizado y representados, en tanto la Ley N°

27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el Perú menciona: “que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización”. Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Según Alfaro (2003), señala que la eficiencia del sector privado depende en parte de la calidad de la gestión pública. Si las Municipalidades brindan buenos servicios y ejecutan las obras publicas que más se requieren para fomentar el crecimiento de la actividad económica en la localidad, la respuesta del sector privado será mayor inversión y competitividad.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación.

3.1.1. Hipótesis general.

HG La ejecución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019.

3.1.2. Hipótesis específicas.

HE 1 La percepción de ingresos por fuentes de financiamiento presupuestario incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019.

HE 2 La distribución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019.

HE 3 La ejecución de créditos presupuestarios de ingresos incide en la ejecución de gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019.

3.2. Variables de estudio.

3.2.1. Definición conceptual

Sánchez (2002), afirma que “una variable constituye cualquier característica, cualidad o propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido o evaluado. Toda variable de estudio deber tener dos características importantes que son: a) tener una referencia conceptual y b) la posibilidad de ser cuantificable”.

a) Variable independiente: ejecución presupuestaria de ingresos.

Son fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del presupuesto del sector público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes. (<https://www.gob.pe/mef>)

b) Variable dependiente: ejecución presupuestaria de gastos.

Los gastos de Estado están agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, que desagregan conforme a los clasificadores correspondientes. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. ((<https://www.gob.pe/mef>)).

3.2.2. Definición operacional.

a) Variable independiente: ejecución presupuestaria de ingresos.

Constituye las transferencias de diversos tipos de recursos, económicos de parte del Estado al gobierno local, así como las captaciones por tasas, venta de bienes y prestación de servicios, créditos, impuestos municipales, canon y sobrecanon, renta de aduanas y participaciones. Entre otros, que se programan en el presupuesto institucional de apertura

b) Variable dependiente: Ejecución presupuestaria de gastos.

Son las erogaciones o gastos, programados tomando como referencia los ingresos previstos en el presupuesto inicial de apertura, en respuesta a las necesidades de la población debidamente distribuidos en: actividades, que significa los gastos para el funcionamiento operativo de la propia entidad y los gastos de inversión, que darán respuesta al pedido de la población, mediante la priorización en los talleres de proceso de presupuesto participativo, asignándose importes que deben ser prioritariamente ejecutados, en metas que permitan medir el porcentaje de gasto, la calidad de ejecución y la satisfacción de la población beneficiaria.

Una adecuada orientación de la operatividad de las variables, permite comprender el paso del campo teórico, de los constructores, al campo de la realidad observable, que permita medir el comportamiento de los datos materia de estudio.

Tabla 1.
Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
V.1 Ejecución presupuestaria de ingresos	- Recursos Ordinarios	Programación Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
	-Recursos Directamente Recaudados	- Captación de Ingresos por toda fuente de financiamiento
	- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
V.2 Ejecución presupuestaria de gastos	- Donaciones y Transferencias	- Distribución de Gastos por fuente de financiamiento en Gastos por Actividades y Proyectos
	- Recursos Determinados	

Fuente: Elaboración Propia

3.3. Tipo y nivel de la investigación.

3.3.1. Tipo de investigación

El presente estudio corresponde a una investigación aplicada, que tiene por objetivo resolver un determinado problema o planteamiento específico, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación. El uso de conocimientos y los resultados de investigación es una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad” Hernández, Fernández y Baptista (2010) (p.180). Sierra (1994), el tipo de investigación es de nivel básico No Experimental.

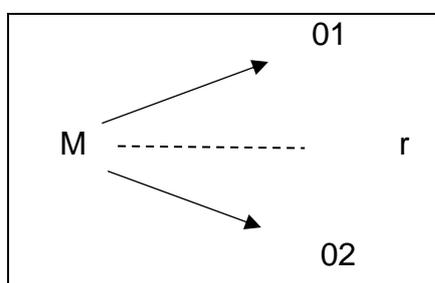
3.3.2. Nivel de investigación

Descriptiva: Porque estudiamos las características y atributos de las variables de estudio del presente trabajo de investigación.

Explicativa: Porque nos permite tener un acercamiento a la realidad y encontrar las causas favorables y desfavorables de incidencia del problema de ejecución presupuestaria, así como la percepción de la población.

3.4. Diseño de la investigación

No experimental, según Hernández, Fernández & Baptista (2010): “no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador”. (p. 194).



Dónde:

M= Muestra

01= Observaciones de variable 1

02= Observaciones de variable

3.5. Población y muestra de estudio.

3.5.1. Población.

Selltiz et al., (1980), la define como: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Citado en Hernández, Fernández & Baptista, 2010; p.174). Para este estudio la población está conformada por el conjunto de especificaciones que encontramos en la base datos del portal Web. Consulta amigable del ministerio de Economía y finanzas respecto a presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos, de la Municipalidad Provincial de El Collao, Período 2018-2019. Complementariamente para la medición de la incidencia se hizo entrevistas a los 07 funcionarios, 33 Alcaldes de Centros Poblados que representan a las Organizaciones Sociales de Base del sector rural y 02 líderes del sector urbano que representan a los barrios y urbanizaciones de la ciudad de Ilave, de los mismos Períodos 2018-2019.

3.5.2. Muestra.

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), es el “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta” (p.173). En este estudio la muestra está representada por la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019, consignados en el portal web de consulta amigable del

ministerio de economía y finanzas. Asimismo, el subgrupo elegido por ser representativo a la población es de: 07 funcionarios, 33 Alcaldes de Centros Poblados (sector rural) y 02 líderes del sector urbano representantes de barrios y urbanizaciones de la ciudad de llave.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Para el presente estudio se utilizó el análisis documental, según García (2002):

Es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas (p.77)

Igualmente, fue utilizada la técnica de la encuesta, definida por Cook (2001), como:

Una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador, donde se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito (citado en Avalos Lévano, C. K., & Paitampoma Chicana de Arroyo, M.; 2018; p.67)

3.6.2. Instrumento de recolección de datos.

Para la recolección de datos se utilizó la ficha documentaria, los estados financieros, la ejecución presupuestaria, traspasos y traslados presupuestarios. De igual manera, se apoyó el estudio con un cuestionario definido por Hernández, Fernández & Baptista (2010): “conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.217).

3.7. Métodos de análisis de datos.

Para el procesamiento y análisis de datos se tomó como referencia todos los documentos directos e indirectos para la determinación del grado de cumplimiento de objetivos de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao-Puno, Periodo 2018 y 2019. Los datos fueron analizados a través de fichas y matrices realizadas a través del programa Excel.

3.8. Aspectos éticos.

La presente tesis tiene como compromiso respetar la autoría y reservar la confidencia de la información respetando la propiedad intelectual. De esta manera, se cumplió con los requisitos establecidos por la Universidad.

IV RESULTADOS

Para analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, Período 2018-2019, tenemos:

Fuentes de financiamiento presupuestario

De acuerdo al clasificador por fuentes de financiamiento, la Municipalidad Provincial de El Collao, para la ejecución presupuestaria de sus ingresos y gastos cumple el registro de sus operaciones como sigue:



Figura 3. Fuentes de Financiamiento Presupuestario.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

4.1. Recursos ordinarios

Fuente de financiación firmada con el código: 00. Recursos comunes; Corresponde a ingresos por recaudación de impuestos y otros conceptos; deducir el monto correspondiente a cobros y comisiones bancarias; que no están conectados a ningún dispositivo y constituyen un medio disponible para la programación gratuita. También, contienen fondos para la generación de ingresos de productos, entre los que tenemos.



Figura 4. Clasificación de los Recursos Ordinarios.
Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas-Municipalidad Provincial Collao.*

4.2. Recursos directamente recaudados

09. Recursos recolectados directamente; incluyen los ingresos generados y administrados directamente por entidades públicas, que incluyen, pero no se limitan a rentas de la propiedad, impuestos, ventas de bienes y prestación de servicios; así como los ingresos que les corresponda de acuerdo con la normativa aplicable. Contiene resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.



Figura 5. Clasificación de los Recursos Directamente Recaudados.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- Municipalidad Provincial de El Collao

4.3. Recursos por operaciones oficiales de crédito

19. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Incluye fondos de fuentes internas y externas de operaciones crediticias gubernamentales con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como la asignación de líneas de crédito. También tiene en cuenta los fondos de las operaciones del estado en el mercado internacional de capitales. Contiene la diferencia de tipo de cambio y los saldos de balance de los ejercicios anteriores.

Préstamos del Banco de la Nación para la realización de obras o compras de equipos y maquinarias.

4.4. Donaciones y transferencias

13. Donaciones y Transferencias

Abarca los recursos financieros no reembolsables que recibe el gobierno de organismos internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Las transferencias de entidades públicas y privadas se consideran sin necesidad de contraprestación alguna. Incluye desarrollos financieros y diferencias de tipo de cambio, así como balances de años anteriores.

4.5. Recursos determinados

04. Contribuciones a Fondos

Tiene en cuenta los fondos provenientes de las cotizaciones obligatorias de los empleados de acuerdo con la normativa aplicable, así como las cotizaciones obligatorias de los empleadores al sistema de seguro médico de la seguridad social. Incluyen las transferencias de efectivo del fondo de reserva de pensiones consolidado, así como las que, de acuerdo con las disposiciones legales, constituyen fondos de reserva de pensiones. Contiene resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.

07. Fondo de Compensación Municipal

Incluye los ingresos por la provisión del impuesto de promoción municipal, el impuesto al taxi y el impuesto a las embarcaciones de recreo. Contiene resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.

08. Impuestos Municipales

Se trata de tributos a favor del gobierno local, cuyo cumplimiento no es una contraprestación directa del municipio al contribuyente. Estos impuestos son los siguientes:

- Impuesto sobre la propiedad
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto sobre el patrimonio de los vehículos de motor
- Impuesto sobre el juego
- Impuestos sobre juegos

- Impuesto sobre espectáculos públicos fuera del deporte
- Impuestos sobre juegos de casino
- Impuestos sobre máquinas tragamonedas
- Contiene resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben percibir los hogares conforme a la Ley de Explotación Económica de los Recursos Naturales Obtenidos de su Territorio. Asimismo, los fondos por derechos de licencia, los fondos por participación en los ingresos aduaneros de las rentas percibidas en virtud de la ordenanza correspondiente a través de derechos y transferencias marítimas, aéreas, postales, fluviales, marítimas y terrestres se toman en cuenta eliminando las exenciones fiscales. Además, toma en cuenta los recursos correspondientes a transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo con la normativa aplicable. Contiene resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.



Figura 6. Recursos Determinados.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

4.6. Distribución presupuestaria de ingresos y gastos.

Para la programación de ingresos el Ministerio de Economía y Finanzas, cada año asigna importes mediante comunicación por oficio a la entidad, donde el responsable de presupuesto de la gerencia de desarrollo de presupuesto y planeamiento, ejecuta la programación.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 se tiene:

Tabla 2.

Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento 2018

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2018	PIA	PIM	Recaudado
2: Recursos directamente recaudados	1,997,365	3,829,470	3,826,289
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	87,220	87,220
5: Recursos determinados	18,251,746	26,267,917	25,934,352
TOTAL ANUAL	20,249,111	30,184,607	29,847,861

Fuente: Página amigable del MEF.

En la tabla N° 2, nos muestra los ingresos previstos en el presupuesto inicial de apertura PIA, que asciende a un importe de S/. 20,249,111 soles, así como la incorporación de mayores recursos económicos en el presupuesto inicial modificado, por un importe de S/ 30,184,607 soles. La sumatoria asciende al importe total de S/. 29,847,861, soles.

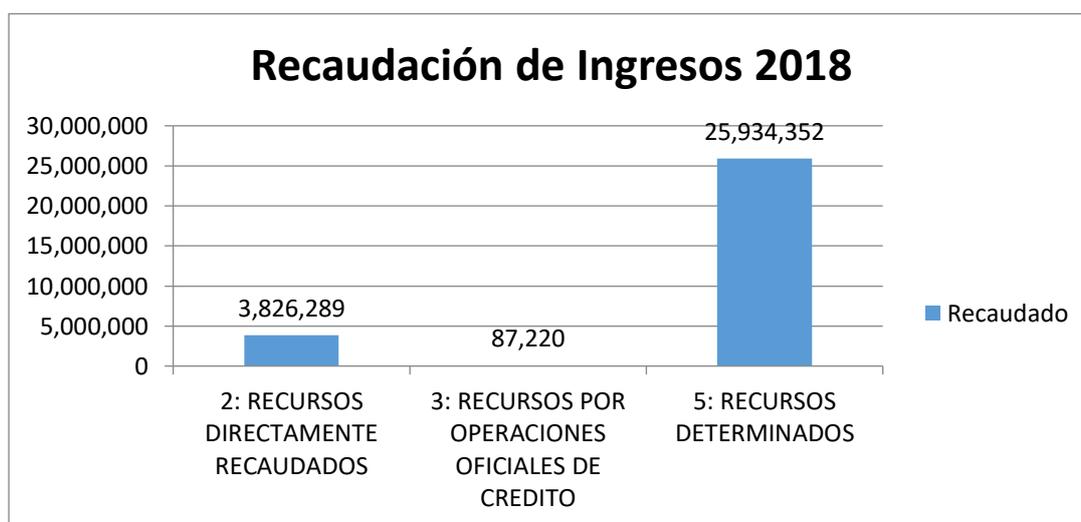


Figura 7. Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento 2018.

Fuente: Página amigable del MEF.

En el gráfico N° 1, visualizamos el presupuesto global por fuentes de financiamiento, captados durante el ejercicio económico 2018, donde en el rubro 5:

recursos determinados se tiene un importe de S/. 25,934,352; seguido de 2: recursos directamente recaudados con un importe de S/. 3,826,289 y 3: recursos por operaciones oficiales de crédito con un importe de S/. 87,220

Asimismo, para el Ejercicio Fiscal 2019, tenemos:

Tabla 3.

Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento 2019

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado	%
2: Recursos directamente recaudados	2,276,000	3,045,502	3,417,163	8,2
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	16,877,964	13,674,250	32,7
5: Recursos determinados	18,738,923	24,483,149	24,714,412	59.12
TOTAL	21,014,923	44,406,615	41,805,825	

Fuente: Página amigable del MEF.

Según la tabla N° 3, el presupuesto inicial de apertura fue de S/. 21,014,923, en tanto el presupuesto inicial modificado corresponde a S/. 44,406,615, haciendo un total de presupuesto anual de S/ 41,805,825.



Figura 8. Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento
Fuente: Página amigable del MEF.

En el gráfico N° 2, visualizamos que la mayor asignación presupuestaria se encuentra centralizado en la fuente de financiamiento Recursos Determinados con un importe de S/. 24,714,412, equivalente al 59.12%, 3. Recursos por operaciones oficiales de crédito por el importe de S/. 13,674,250, que significa el 32.7% y 2.

Recursos Directamente Recaudados con un importe de S/. 3,417,163, equivalente al 8.2%.

Tabla 4.

Presupuesto de Ingresos por fuentes de Financiamiento de los Recursos Determinados 2019.

de financiamiento Recursos Determinados 2018	PIA	PIM	Recaudado	%
07: Fondo de compensación municipal	15,691,590	19,591,333	19,500,308	65.33
08: Impuestos municipales	590,000	692,392	600,525	2.01
09: Recursos directamente recaudados	1,997,365	3,829,470	3,826,289	12.82
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,970,156	5,984,192	5,833,519	19.54
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	87,220	87,220	0.29

Fuente: *Página amigable del MEF.*

En la tabla N° 4, se aprecia que el 65.33% de ingresos corresponde a FONCOMU, el 19.54% a Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, el 12.82% a Recursos directamente recaudados, el 2.01% a Otros impuestos municipales y el 0.29% a recursos por operaciones oficiales de crédito.

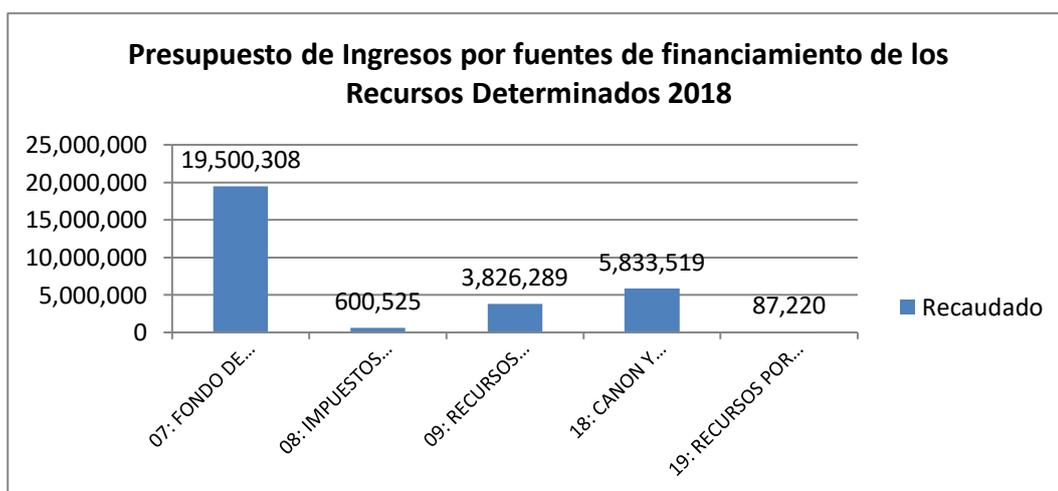


Figura 9. Presupuesto de ingresos Recursos Determinados 2018

Fuente: *Página amigable del MEF.*

En el presente gráfico n° 3 se aprecia en importes que S/. 19,500,308, corresponde a fondo de compensación municipal, FONCOMUN, S/. 5,833,519 a

canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, S/. 3,826,289 a recursos directamente recaudados, S/. 600,525 a otros impuestos municipales, S/. 87,220 a recursos por operaciones oficiales de crédito.

Tabla 5.

Presupuesto de Ingresos Recursos Determinados 2019

Ingresos Recursos Determinados				
2019	PIA	PIM	Recaudado	%
07: Fondo de compensación municipal	16,381,991	20,321,122	20,684,272	49.48
08: Impuestos municipales	555,000	679,288	657,681	1.57
09: Recursos directamente recaudados	2,276,000	3,045,502	3,417,163	8.17
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,801,932	3,482,739	3,372,459	8.07
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito		0 16,877,964	13,674,250	32.71
TOTAL			41,805,825	100

Fuente: *Página amigable del MEF.*

La tabla N° 5 nos muestra los ingresos por la fuente de financiamiento recursos ordinarios donde el 49.48% corresponde a Fondo de Compensación Municipal el 32.1% a recursos por operaciones oficiales de crédito, el 8.17% a recursos directamente recaudados el 8.07% a canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, 1.57% a Otros impuestos municipales.

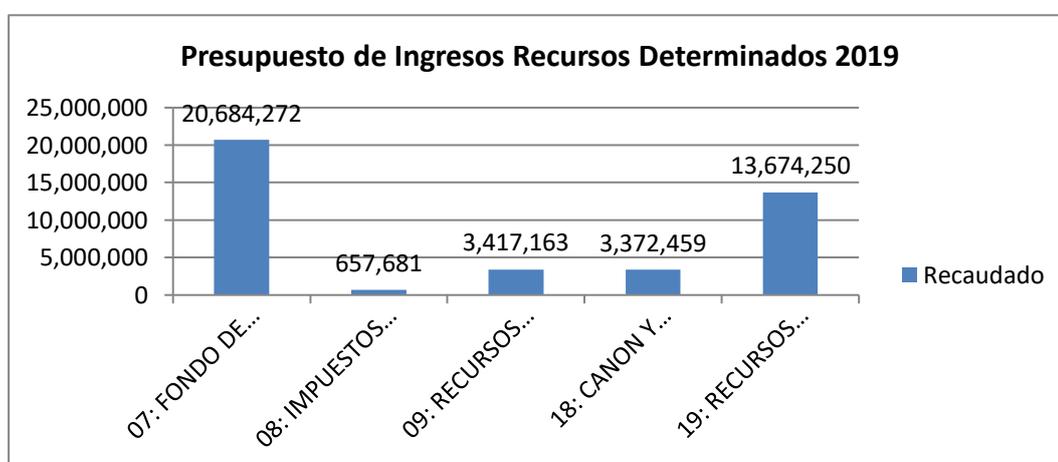


Figura 10. Presupuesto de ingresos Recursos Determinados 2019

Fuente: *Página amigable del MEF.*

En el gráfico N° 4, vemos con claridad que un importe significativo de S/. 20,684,272 corresponde a fondo de compensación municipal, FONCOMUN, S/. 13,674,250 a recursos por operaciones oficiales de crédito, S/. 3,417,163 a recursos directamente recaudados, S/. 3,372,459 a canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, S/. 657,681 a otros impuestos municipales.

a) Presupuesto para actividades.

Se elabora a partir de los requerimientos formalizados de parte de cada gerencia, sub gerencia programas y oficinas que tiene la entidad, a las cuales se les asigna un código y nominación de meta conforme al clasificador de metas presupuestarias establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, luego se asigna un importe presupuestario, ésta lógica se aplica conforme a la directiva y lineamientos de programación del MEF.

Tabla 6.
Presupuesto de gastos Recursos Determinados 2018

Categoría Presupuestal de Gasto 2018	PIA	PIM	Avance %
0016: TBC-VIH/SIDA	20,665	20,665	100.0
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	797,739	1,096,004	97.0
0036: Gestión integral de residuos solidos	868,852	1,236,219	93.9
0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria	10,000	14,858	100.0
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	103,412	151,250	96.7
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	195,000	324,966	98.1
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	458,563	1,538,693	94.1
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	35,000	35,000	88.5
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	235,052	322,659	92.4
9001: Acciones centrales	4,586,394	5,334,365	91.1
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	5,836,910	8,055,435	94.3

Fuente: *Página amigable del MEF*

La tabla N° 6, nos permite visualizar la distribución presupuestaria del PIA y el PIM, para las actividades observando que los mayores recursos económicos se orientan en el rubro de asignaciones presupuestarias que no resultan productos con un importe de S/ 5,836,910, seguido de acciones centrales con S/. 5,334,365 en cambio con una asignación poco considerable está con S/. 20,665; TBC-VIH/SIDA, con un importe S/. 10,000 la mejora de la inocuidad agroalimentaria.

Asimismo, cuando tenemos mayores recursos económicos transferidos e incorporados mediante el presupuesto inicial modificado, tenemos asignado un importe de S/. 8,055,435 para asignaciones presupuestarias que no resultan productos, seguido de acciones centrales con S/. 5,334,365 y con poca prioridad las mismas actividades; TBC-VIH/SIDA, con un importe S/. 20,665 y mejora de la inocuidad agroalimentaria con S/14,858.00.

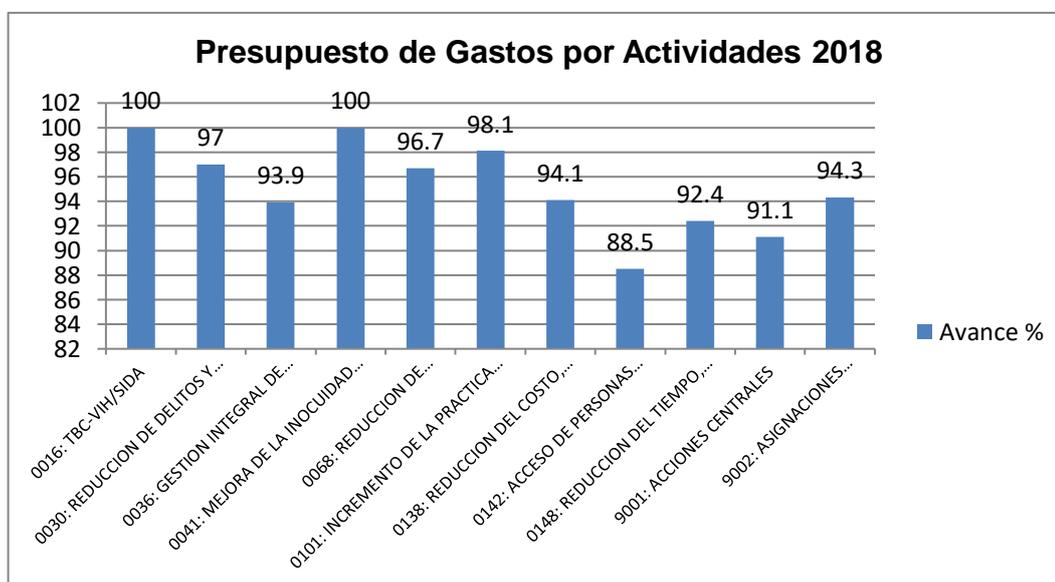


Figura 11. Presupuesto de Gastos por Actividades 2018
Fuente: *Página amigable del MEF*

Según el Gráfico N° 5, evidenciamos que la distribución económica para las actividades fue, respetando el presupuesto inicial de apertura donde en las actividades TBC-VIH/SIDA y mejora de la inocuidad agroalimentaria, el poco presupuesto se ha ejecutado al 100%, pero lo resaltante es que no existen nuevas actividades creadas.

Tabla 7.
Presupuesto de Gastos por Actividades 2019

Categoría Presupuestal 2019	PIA	PIM	Avance %
0001: Programa articulado nutricional	0	155,866	95.7
0016: TBC-VIH/SIDA	22,731	22,731	99.7
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	862,259	1,184,898	96.2
0036: Gestión integral de residuos solidos	959,810	2,080,600	87.9
0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria	10,000	0	0.0
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	101,120	62,719	85.5
0083: Programa nacional de saneamiento rural	0	30,222	89.5
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	199,005	152,252	82.0
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	2,825,750	3,093,142	59.1
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	30,000	41,869	65.4
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	278,832	572,930	86.4
9001: Acciones centrales	5,083,254	6,061,300	84.2
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	5,422,324	7,514,228	86.9

Fuente: *Página amigable del MEF.*

Estando a la tabla N° 7 correspondiente a la asignación de gastos para las actividades correspondientes al año 2019, según el presupuesto inicial de apertura PIA se asignó a asignaciones presupuestarias que no resultan productos con un importe de S/ 5,422,324, seguido de acciones centrales con S/. 5,083,254, en cambio con una asignación poco considerable está con S/. 22,731; TBC-VIH/SIDA, con un importe S/. 10,000 la mejora de la inocuidad agroalimentaria.

De igual forma, cuando tenemos mayores recursos económicos transferidos e incorporados mediante el presupuesto inicial modificado (PIM), tenemos asignado un importe de S/. 7,514,228 para asignaciones presupuestarias que no resultan productos, seguido de acciones centrales con S/. 6,061,300 y con poca prioridad

las mismas actividades; TBC-VIH/SIDA, con un importe S/. 22,731 y mejora de la inocuidad agroalimentaria sin asignación presupuestaria.

Sin embargo, en el presente año, postergando la incorporación de mayores recursos se han creado nuevas actividades como: programa articulado nutricional con un importe de S/ 155,866, programa nacional de saneamiento rural, con un importe de S/. 30,222.

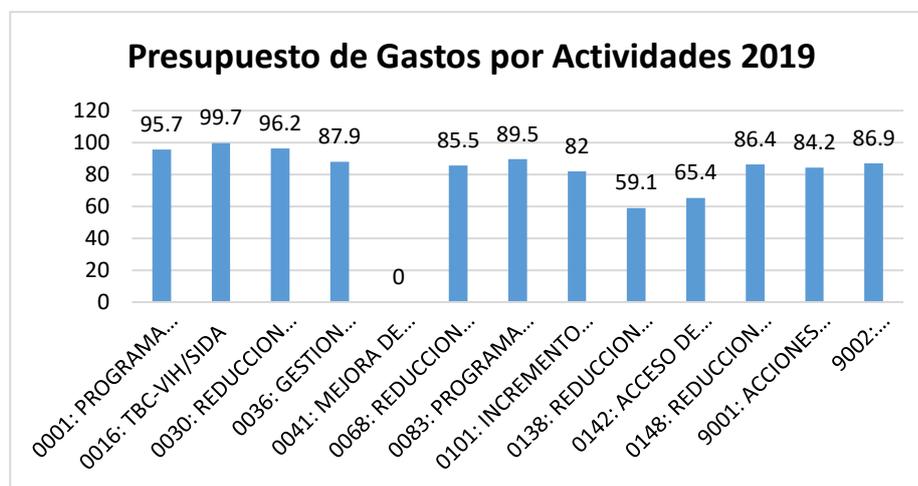


Figura 12. Presupuesto de Gastos por Actividades 2019.
Fuente: Página amigable del MEF

En el gráfico N° 6, nos muestra que ninguna de las actividades priorizadas tiene un gasto al 100%, llegando la actividad 0016. TBC-VIH/SIDA al 99.7%, seguido de reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana con el 96.2%, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, tiene el 59.1%, anulándose la ejecución de la actividad, mejora de la inocuidad agroalimentaria, en el presente año 2019.

b) Presupuesto para Inversión y proyectos.

Tabla 8.

Presupuesto de Gastos para Inversión 2018

Fuente de Financiamiento 2018	PIA	PIM	TOTAL	Avance %
1: Recursos ordinarios	-	6,467,925.00	6,467,925.00	28.7
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	-	87,220.00	87,220.00	67.3
5: Recursos determinados	8,321,949.00	13,680,014.00	22,001,963.00	89.2

Fuente: Página amigable del MEF

Cuando se realiza la programación de gastos debemos entender que los proyectos son priorizados a partir del proceso de presupuesto participativo, el mismo que debe ser por resultados y el resultado es un producto; es así que en la tabla N°8 tenemos que en el rubro de recursos determinados existe un importe de S/. 8,321,949.00 y un presupuesto inicial modificado de S/. 13,680,014.00 haciendo un total de S/. 22,001,963.00; asimismo se ha tenido recursos adicionales por transferencia, los mismos que se han incorporado vía presupuesto inicial modificado PIM en el rubro de recursos ordinarios, que son intangibles, cuya naturaleza de gasto es para el fin que ha sido transferido con un importe de S/. 6,467,925.00; en éste mismo año la entidad ha solicitado un préstamo bancario por el importe de S/. 87,220.00. La entidad en el presente año ha tenido para proyectos e inversiones un importe total de S/. 28.557.108.

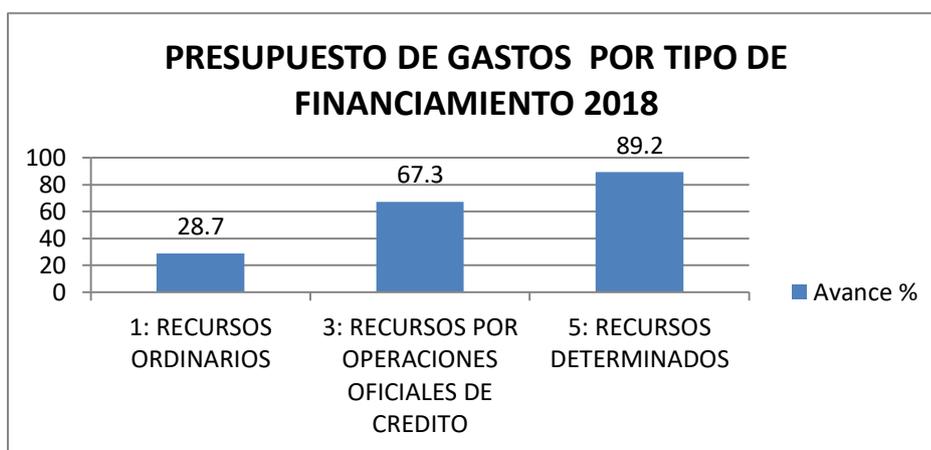


Figura 13. Presupuesto de Gastos por Proyectos 2018.
Fuente: Página amigable del MEF

Según el gráfico N° 7 tenemos que en recursos determinados es el 89.2%, en recursos por operaciones oficiales de crédito el 67.3% y en recursos ordinarios el 28.7%.

Tabla 9.
Presupuesto de Gastos para Inversión 2019

Fuente de Financiamiento 2019	PIA	PIM	TOTAL	Avance %
1: Recursos ordinarios	1,199,414	5,965,942	7,165,356	96.4
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	16,877,964	16,877,964	56.6
5: Recursos determinados	8,840,000	10,295,603	19,135,603	86.4
TOTAL			43,178,923	

Fuente: *Página amigable del MEF*

En la tabla N°9, el rubro de recursos determinados tenemos un importe de S/. 8,840,000 y un presupuesto inicial modificado de S/. 10,295,603; en recursos ordinarios se tiene un importe PIA de S/. 1,199,414 con un presupuesto modificado de S/ 5,965,942; vía presupuesto inicial modificado PIM, la entidad ha solicitado un préstamo bancario recursos por operaciones oficiales de crédito por el importe de S/. 16,877,964. La entidad en el presente año ha tenido para proyectos e inversiones un importe total de S/. 43,178,923.

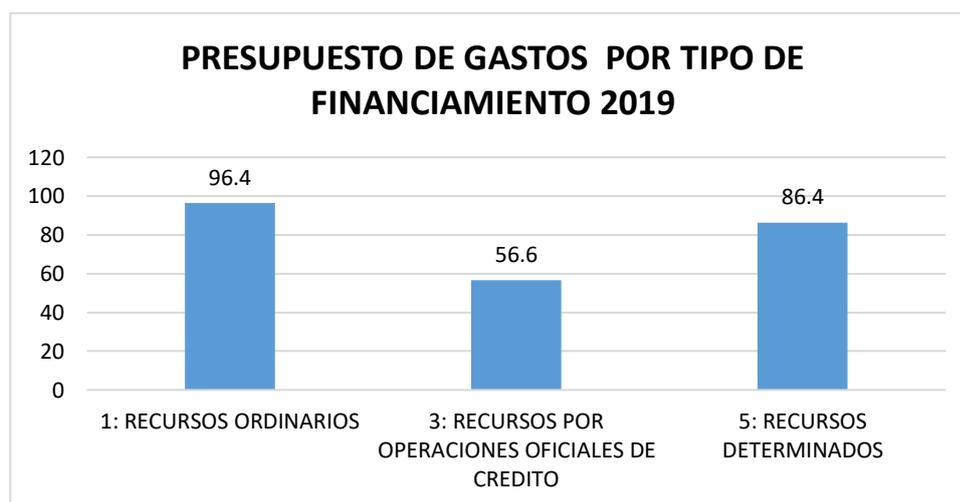


Figura 14. *Presupuesto de Gastos por Proyectos 2019.*
Fuente: *Página amigable del MEF*

Según el gráfico N° 8 tenemos que en recursos ordinarios el 96.4%, recursos determinados es el 86.4%, en recursos por operaciones oficiales de crédito el 56.6%.

4.3. Ejecución Presupuestaria por Proyectos de Inversión

Entre los tipos de recursos que tenemos para financiar los proyectos de inversión tenemos: los Recursos Ordinarios cuya naturaleza de ejecución de gastos es que el total de la transferencia se ejecuta con nombre propio, sin considerar gastos administrativos; de igual forma para efectos de acceder a los recursos por operaciones oficiales de crédito, previamente se elabora un proyecto de inversión y el dinero objeto de préstamo se ejecuta el total conforme previsto, en tanto el pago de la deuda es dentro de los plazos pactados; otro tipo de recurso para inversión son los recursos determinados que están conformados por: el fondo de compensación municipal (FONCOMUN), Canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas participaciones, recursos directamente recaudados, otros impuestos municipales. Cuya ejecución de gastos visualizaremos a continuación:

Tabla 10.

Ejecución de gasto en proyectos por recurso Ordinarios 2018

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	1,526,438	25.2
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	4,941,487	29.8

Fuente: *Página amigable del MEF.*

En el año 2018, según la tabla N° 10, los recursos incorporados vía presupuesto inicial modificado en recursos ordinarios se han destinado a dos grandes proyectos: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular por un importe de S/. 1,526,438 y reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, con un importe de S/. 4,941,487.

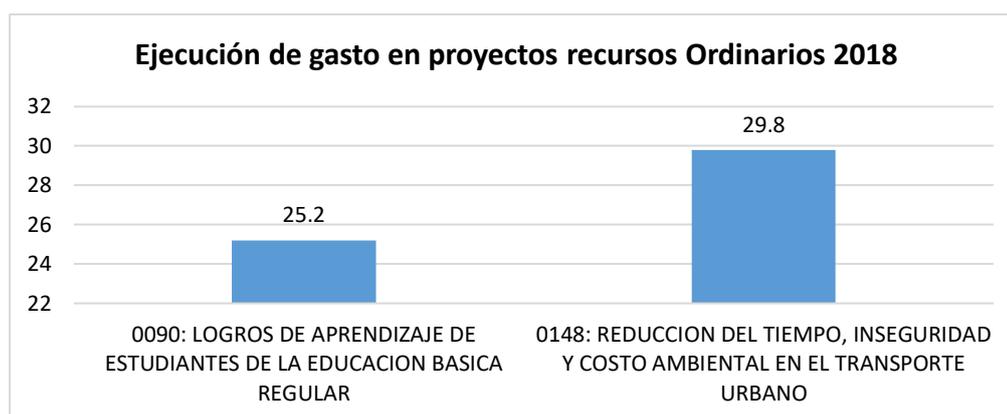


Figura 15. Ejecución de gasto en proyectos por recurso Ordinarios 2018.
Fuente: Página amigable del MEF

En el gráfico N° 9, observamos que del total de importes asignados para cada proyecto de inversión sólo se ejecutó el 29.8% en reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano y el 25.2% en logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica.

Tabla 11.
Ejecución de gasto en proyectos por Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito 2018.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0083: Programa nacional de saneamiento rural	0	14,512	84.6
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	0	26,303	0.0
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	46,405	100.0

Fuente: Página amigable del MEF

Según la tabla N° 11 de Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito 2018, se han incorporado recursos mediante el presupuesto inicial modificado para: reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, un importe de S/. 46,405; para reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, S/. 26,303; y para el programa nacional de saneamiento rural S/. 14,512.

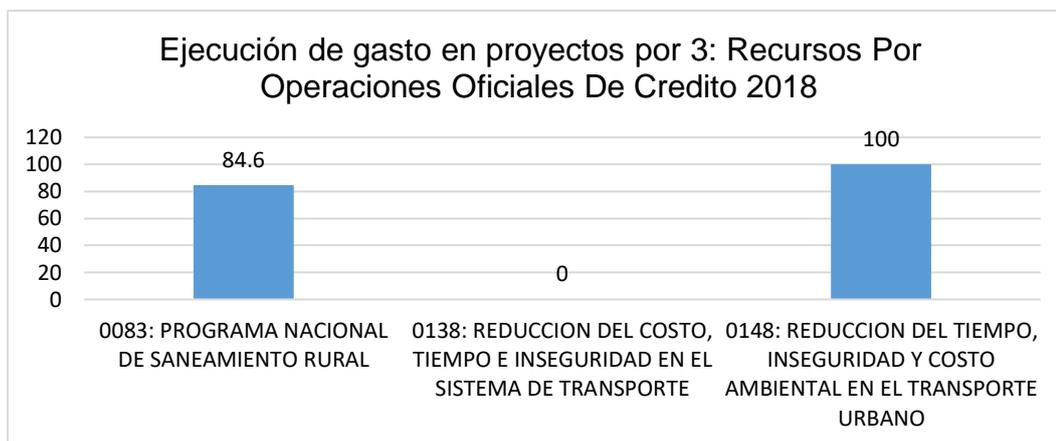


Figura 16. Ejecución de gasto en proyectos por Recursos Por Operación Oficiales De Crédito 2018.

Fuente: Página amigable del MEF.

En el gráfico N° 10, nos detalla que reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, se ejecutó el 100% de lo asignado; en el programa nacional de saneamiento rural el 84.6% y se dejó de lado la reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, quedando sin ejecución.

Tabla 12.

Ejecución de gasto en proyectos por tipo de recurso determinado 2018

Rubro	PIA	PIM	Avance %
07: Fondo de compensación municipal	6,745,884	9,342,380	91.6
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,576,065	4,337,634	83.9

Fuente: Página amigable del MEF.

Según a tabla N° 12, la municipalidad provincial de El Collao en el año 2018, en recursos determinados, asignó para proyectos de inversión en los rubros de Fondo de compensación Municipal un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/. 6,745,884 y un presupuesto inicial modificado (PIM) de S/. 9,342,380; asimismo por el rubro de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones un Presupuesto inicial de apertura PIA de S/. 1,576,065 y recibió mayores transferencias, incorporando mediante el presupuesto inicial modificado PIM S/. 4,337,634.

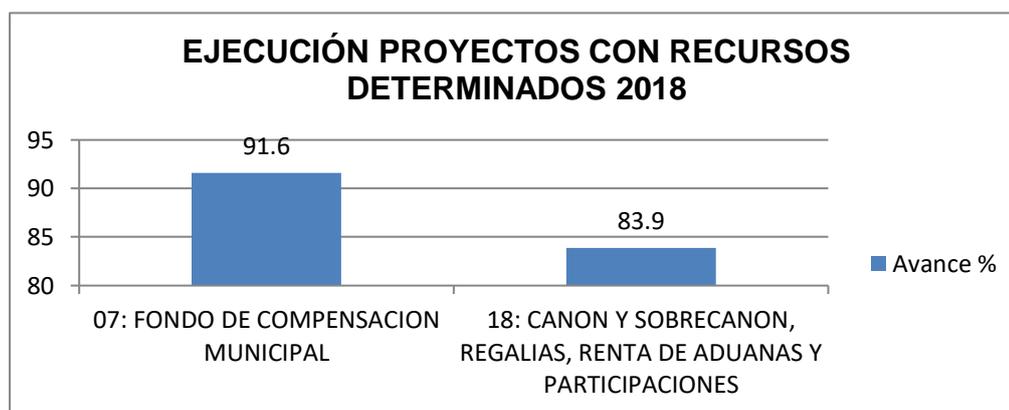


Figura 17. Ejecución de gasto en proyectos por tipo de recursos determinados 2018.

Fuente: Página amigable del MEF.

De los recursos destinados para gastos de inversión en Fondo de compensación municipal gastó el 91.6% y en Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones el 83.9%.

Tabla 13.

Ejecución de gasto en proyectos recursos determinados 2018

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0001: Programa articulado nutricional	0	15,950	93.8
0039: Mejora de la sanidad animal	0	166,372	94.8
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	4,482,837	1,077,449	95.7
0083: Programa nacional de saneamiento rural	421,664	1,753,208	74.2
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2,050,000	1,119,624	83.8
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	300,000	3,128,794	91.3
0109: Nuestras ciudades	109,000	1,606,754	95.4
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	0	1,213,103	89.7
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	820,000	532,220	74.5
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	138,448	3,066,540	94
TOTAL	8,321,949	13,680,014	89.2

Fuente: Página amigable del MEF.

En la tabla N° 13, evidenciamos los proyectos prioritarios ejecutados en respuesta de las necesidades poblacionales, donde en lo general se ha tenido un importe de S/. 8,321,94 según del presupuesto inicial de apertura y un presupuesto inicial modificado de S/. 13,680,014; de los cuales la gestión edil pese a estar priorizado por la población mediante el proceso de presupuesto participativo no ha ejecutado al 100% el presupuesto, priorizando e incorporando otros proyectos con los recursos del presupuesto inicial modificado. En el PIA, el programa nacional de saneamiento urbano tiene un presupuesto de S/. 4,482,837, seguido de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, con un importe de S/. 2,050,000, los proyectos con un presupuesto menor son: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos con S/. 138,448 y nuestras ciudades con S/. 109,000; mediante el PIM se asignó mayores recursos a: incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana S/. 3,128,794, seguido de; asignaciones presupuestarias que no resultan en productos con S/. 3,066,540 y los nuevos proyectos ejecutados, sin estar priorizados en el proceso de presupuesto participativo y PIA son: programa articulado nutricional, con S/. 15,950 mejora de la sanidad animal, con S/. 166,372; reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con S/. 1,213,103, estos últimos tienen presupuesto asignado mediante el presupuesto inicial modificado PIM.

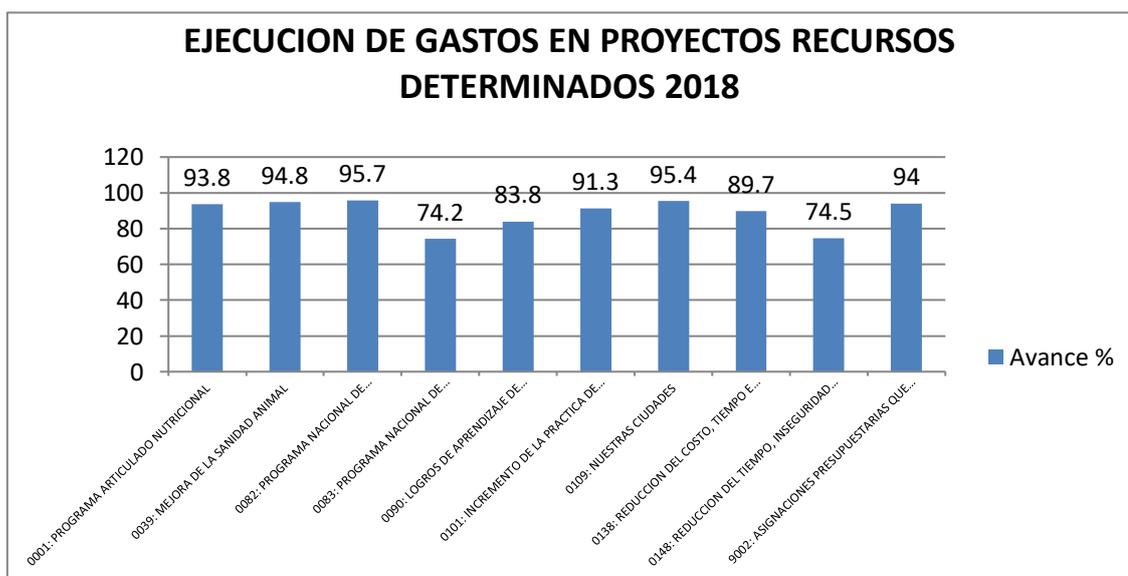


Figura 18. Ejecución de gasto en proyectos recursos determinados 2018.
Fuente: Página amigable del MEF

En el gráfico N°12, nos muestra que programa nacional de saneamiento urbano tiene mayor ejecución presupuestaria que asciende a 95.7%; seguido de nuestras ciudades con una ejecución de 95.4%, mejora de la sanidad animal, con 94.8%; reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano 74.5%, programa nacional de saneamiento rural con el 74.2%.

Tabla 14.

Ejecución de gasto en proyectos Recursos Ordinarios 2019

Categoría Presupuestal 2019	PIA	PIM	Avance %
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	0	54,500	100.0
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	1,199,414	2,326,591	97.0
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	0	117,200	0.0
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	3,467,651	99.2

Fuente: *Página amigable del MEF*

En la tabla N° 14, de ejecución de proyectos con recursos ordinarios, tenemos, en el presupuesto inicial de apertura sólo en logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, un importe de S/. 1,199,414 y mediante el presupuesto inicial modificado se incorporaron recursos para: reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano S/. 3,467,651: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular S/. 2,326,591: reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte S/. 117,200 programa nacional de saneamiento urbano S/. 54,500.

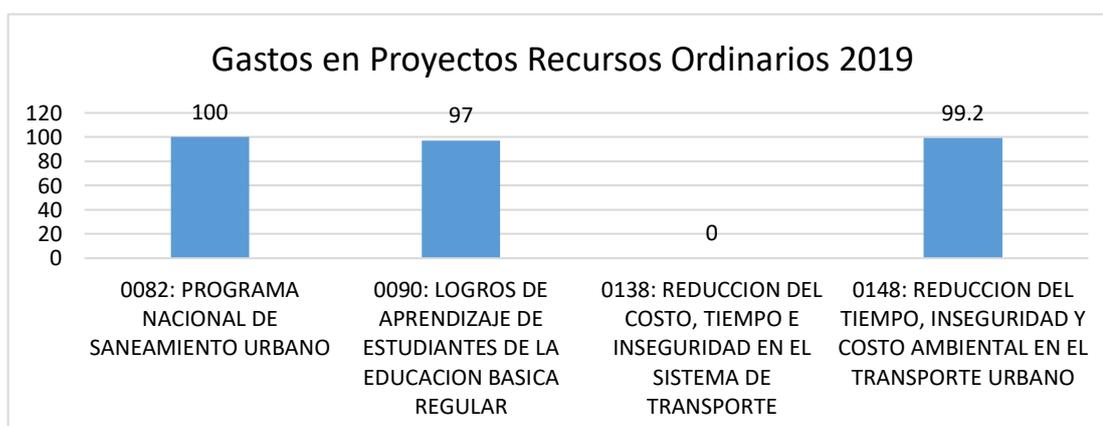


Figura 19. Ejecución de gasto en proyectos recursos Ordinarios 2019.

Fuente: *Página amigable del MEF.*

En el gráfico N° 13 nos muestra el porcentaje de ejecución de gastos en cada proyecto de inversión y tenemos que en el programa nacional de saneamiento urbano se ejecutó el 100%, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, un 99.2%, logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular un 97% y queda sin ejecución presupuestaria, reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.

Tabla 15.

Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 3: recursos por operaciones oficiales de crédito 2019.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0083: Programa nacional de saneamiento rural	0	15,441,816	53.4
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	1,232,218	99.8
0109: Nuestras ciudades	0	96,673	64.4
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	0	41,767	33.6
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	65,490	0.0

Fuente: *Página amigable del MEF*

En la tabla N° 15 mediante la fuente de financiamiento: recursos por operaciones oficiales de crédito 2019, se ha ejecutado los siguiente: programa nacional de saneamiento rural, S/. 15,441,816; logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, S/. 1,232,218; nuestras ciudades. S/. 96,673; reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, S/. 65,490 reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, S/. 41,767.

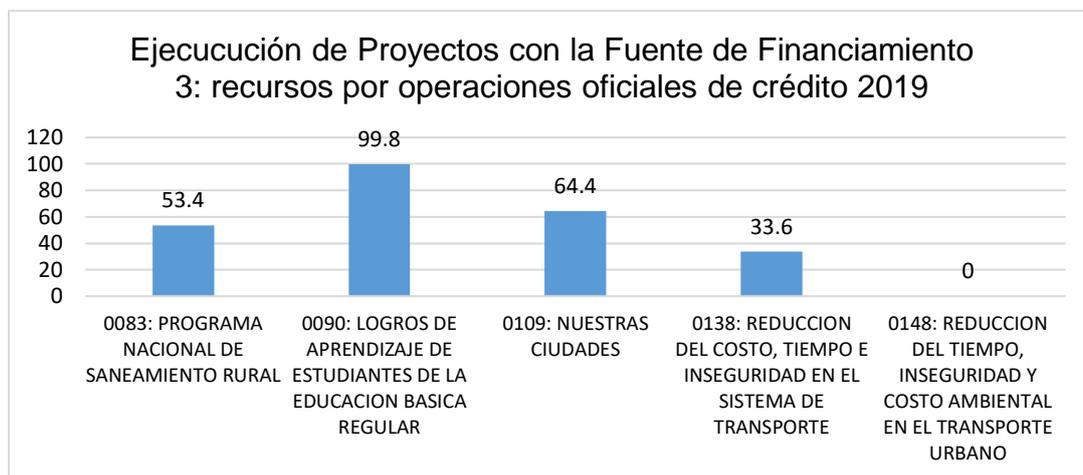


Figura 20. Ejecución de gasto en proyectos recursos por operaciones oficiales de crédito 2019.

Fuente: Página amigable del MEF

El gráfico N° 14, nos muestra que: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, tiene una ejecución del 99.8%, nuestras ciudades con un 64.4%, el programa nacional de saneamiento rural con un 53.4%; reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con un 33.6% y reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, sin ejecución.

Tabla 16.

Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados 2019.

Categoría Presupuestal 2019	PIA	PIM	Avance %
0039: Mejora de la sanidad animal	0	9,534	100.0
0046: Acceso y uso de la electrificación rural	0	1,800	0.0
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0	33,500	10.4
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	4,658,000	691,074	0.0
0083: Programa nacional de saneamiento rural	200,667	1,519,753	94.8
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	3,657,999	370,533	96.5
0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	0	51,650	96.6
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	0	1,959,652	91.6

0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	0	34,556	0.0
0109: Nuestras ciudades	0	406,750	91.1
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	233,334	752,511	91.5
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	2,164,227	96.4
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	90,000	2,300,063	91.0

Fuente: Página amigable del MEF.

Según la tabla N°16, el presupuesto inicial de apertura para la ejecución de proyectos con recursos determinados en el año 2019, tiene la siguiente priorización: programa nacional de saneamiento urbano S/. 4,658,000: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, S/. 3,657,999: reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, S/. 233,334; programa nacional de saneamiento rural, S/. 200,667; asignaciones presupuestarias que no resultan en productos S/. 90,000 y los nuevos proyectos incorporados con presupuestos significativos, sin considerar el proceso de presupuesto participativo son: reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, 2,164,227; incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, 1,959,652; nuestras ciudades, 406,750 y los otros con mejor presupuesto.

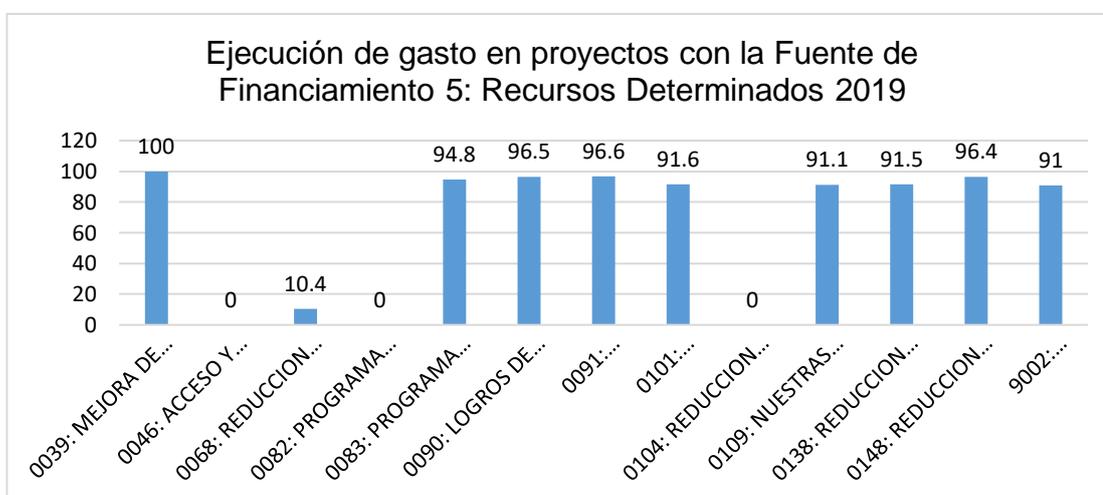


Figura 21. Ejecución de gasto en proyectos con la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados 2019.

Fuente: Página amigable del MEF.

En el gráfico N° 15 observamos el porcentaje de ejecución presupuestaria de cada proyecto, a partir de los recursos que se han previsto desde la etapa de planificación de asignación presupuestaria, las incorporaciones de mayores recursos y la creación de nuevos proyectos, siendo el resultado: mejora de la sanidad animal 100%; : incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, 96.6%; logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, 96.5%; en tanto los proyectos sin ejecución son: acceso y uso de la electrificación rural, programa nacional de saneamiento urbano, reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

4.4. Incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos.

Conforme a las tablas N° 11 y 13 se visualiza que los mayores recursos económicos transferidos e incorporados mediante el presupuesto inicial modificado (PIM), han dado lugar a la creación de nuevos proyectos y asignación de recursos en el año 2018; asimismo en las tablas N° 14, 15 y 16, respectivamente, este hecho se agudiza, debido a que existen mayor cantidad de proyectos nuevos con presupuesto asignado mediante el PIM, en el año 2019; lo que llama la atención es que no han estado priorizados en el proceso de presupuesto participativo y posiblemente sea una decisión política, dejando de lado los aspectos técnicos y sociales; ante ello corroborando ésta información se tiene como resultado de la guía de entrevista aplicado a siete funcionarios y líderes de las organizaciones sociales de base conformado por los 33 Alcaldes de Centros Poblados más dos líderes del medio urbano, respecto a los ingresos y gastos del presupuesto correspondiente a los Períodos 2018 2019, como sigue:

Tabla 17.

Incidencia de la Ejecución del presupuesto a partir de los Líderes de las Organizaciones Sociales de Base en los Períodos 2018 – 2019.

ALCALDES DE CENTRO POBLADO	2018	2019	TOTAL	2018 %	2019 %
1. ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles programó mejor el presupuesto?	20	15	35	57.14	42.86
2. ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles ejecutó mejor el presupuesto?	22	13	35	62.86	37.14
3. ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles hizo más obras?	15	20	35	42.86	57.14
4. ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles tiene mejor calidad de atención a la población?	22	13	35	62.86	37.14
5. ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles llevo de mejor manera el presupuesto participativo?	16	19	35	45.71	54.29

Fuente: *Guía de Entrevista Líderes de Organizaciones Sociales de Bases (OSB)*

Estando a la tabla N° 17, con la premisa que se ha entrevistado al 100% de Alcaldes de Centros Poblados, para saber la percepción respecto a la información de la Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, ejecutados por la municipalidad en los Períodos 2018 y 2019, donde indudablemente indican en un 62.86% que la ejecución presupuestaria y la calidad de atención fue mejor en el año 2018; en tanto con un 57.14% indicaron que se ejecutaron más obras en el año 2019, con un 54.29% indican que el proceso de presupuesto participativo se llevó de mejor manera en el año 2019.

Tabla 18.*Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos sustentados por los Funcionarios 2018-2019.*

FUNCIONARIOS	SI	NO	TOTAL	SI %	NO %
1. ¿Considera usted que la programación presupuestaria se elabora, teniendo aprobados las actas del proceso de presupuesto participativo?	8	3	11	72.73	27.27
2. ¿Cree usted que el presupuesto inicial de apertura es con perspectiva de dar respuesta a las necesidades de la población?	8	3	11	72.73	27.27
3. ¿Considera usted que el presupuesto inicial modificado se distribuye equitativamente para inversiones?	3	8	11	27.27	72.73
4. ¿Cree usted que el presupuesto inicial modificado sirve para la ejecución de nuevas obras?	8	3	11	72.73	27.27
5. ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria de gastos corresponde a más del 80%?	7	4	11	63.64	36.36

Fuente: *Guía de Entrevista a Funcionarios*

Según la tabla N° 18, se ha ubicado a los Ex funcionarios y funcionarios que laboraron en los años 2018 y 2019, para saber, respecto a la distribución y ejecución de ingresos y gastos, donde el 72.73% de los entrevistados indican que se hizo una adecuada programación de presupuesto, respetando la priorización del proceso de presupuesto participativo, el mismo responde a las necesidades de la población, consideran también que los mayores ingresos captados son para la ejecución de nuevas obras. Respecto a la razonabilidad de distribución equitativa

del presupuesto inicial modificado para inversiones el 72.73% reconocen que no es equitativo; sin embargo, afirman también un 63.64% que la previsión presupuestaria (PIA), incide en la ejecución presupuestal en un 80%.

V. DISCUSIÓN.

Las fuentes de financiamiento que maneja la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, en el período 2018 – 2019, corresponde a: 1. recursos ordinarios, 2. recursos directamente recaudados, 3. recursos por operaciones Oficiales de Crédito y 4. Recursos determinados constituidos por: 4.1. fondo de compensación municipal y 4.2. Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, a partir de los cuáles se desarrolla la programación presupuestaria de ingresos, destinados para el rubro de Actividades y Proyectos; afirmando la hipótesis que: la percepción de ingresos por fuentes de financiamiento presupuestario, incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno, período 2018 – 2019; el presente resultado, es concordante con: Ligue (2017), donde en su tesis titulada: Evaluación de la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos en el logro de metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, período 2014 – 2015, tiene como objetivo, analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias, llegando en una de sus conclusiones: que el presupuesto de Ingresos se ejecutó en un 89.41% no se cumplió con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos y el presupuesto de gastos programado según el PIM fue de 78.39%, demostrándose una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, en tanto es adverso, con la tesis de Chambi (2017) sobre: Análisis de la ejecución presupuestal y su incidencia en metas y objetivos de la municipalidad provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015; donde precisa que: “una eficiente capacidad de generación de ingresos incidió positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales”.

Respecto a la incidencia de la distribución presupuestaria de ingresos y la ejecución de gastos, conforme a la tabla N° 2, en el año 2018 se tiene un presupuesto de ingresos de S/. 29,847,861 y la tabla N° 3 en el año 2019 un importe de S/. 41,805,825, de los cuales el destino de los gastos, es distribuido para gastos en actividades y gastos en proyectos de inversión; en el análisis realizado a partir de los datos obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, en el año 2018,

conforme a la tabla N° 6, no se evidencia nuevas actividades respecto a lo programado y en la tabla N° 7, se visualiza la incidencia de creación de nuevos proyectos con recursos del presupuesto inicial modificado. Respecto al presupuesto de inversiones y proyectos en el año 2018, conforme a la tabla N° 8. Asimismo, se han priorizado nuevos proyectos, con los recursos por operaciones oficiales de crédito, en el año 2019 donde en la tabla N° 9 se visualiza lo citado; éstos resultados obtenidos son concordantes con Caballero, (2018); donde en su investigación, titulada: “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas del período 2016 y 2017 de la municipalidad distrital de Nepeña”, tuvo como objetivo: determinar la incidencia de la ejecución presupuestal en el logro de metas. Siendo sus conclusiones, que indica: “Se analizó la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en los períodos 2016 y 2017 hubo una deficiencia referente a la programación del Presupuesto Institucional de Apertura ya que durante los dos años se incrementó el Presupuesto Institucional Modificado innecesariamente por el hecho que se modificaron a montos mayores para que ese presupuesto asignado en cada fuente de financiamiento no sea ejecutado al 100% impactando negativamente en la ejecución presupuestal”.

En el desarrollo de la presente investigación, se ha propuesto comparar si la ejecución de créditos presupuestarios de ingresos incide en la ejecución de gastos para proyectos de inversión y el resultado es: en el año 2018 según las tablas N° 10, 11, 12, 13, la ejecución de créditos presupuestarios se han originado nuevos proyectos de inversión, en tanto según las tablas 14, 15, 16; se observa que existen también nuevos proyectos de inversión, denotando con claridad que el destino de mayores ingresos son destinados para nuevos proyectos, en tanto la incidencia de ingresos que mejoren la ejecución de gastos son adversos y concuerdan con: Sánchez (2018), investigación denominada: Análisis regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del distrito de Santa Marta con respecto a su cumplimiento en los períodos 2008 al 2015, cuyo propósito fue analizar el marco regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del Distrito de Santa Marta con respecto a su cumplimiento en los periodos del 2008 al 2015. Los mismos concluyen que hacer un presupuesto participativo es una forma de expresión de gobernabilidad democrática en la que se busca que el ciudadano sea capaz de hacer sentir su voz, plantear sus propuestas y mantenerse informado de lo que se

hace con sus aportes al gobierno local; éste mismo resultado de Sánchez, (2018); se corrobora con los resultados de las fichas de observación aplicadas a Líderes (tabla N° 17), donde indican que el presupuesto participativo no se respeta y los Funcionarios (Tabla N° 18), indican que el presupuesto inicial modificado es para la ejecución de nuevas obras.

VI. CONCLUSIONES.

Se encuentra distribuido en:

- El presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento programados, en el presupuesto inicial de apertura (PIA), por la Municipalidad Provincial de El Collao en 1. recursos ordinarios, 2. recursos directamente recaudados, 3. recursos por operaciones Oficiales de Crédito y 4. Recursos determinados constituidos por: 4.1. fondo de compensación municipal y 4.2. Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, se amplía mediante el presupuesto inicial modificado, lo que incide directamente para la ejecución de gastos, en actividades y proyectos.
- De acuerdo a los ingresos del presupuesto inicial de apertura, se hace la distribución de presupuesto para los rubros de actividades y proyectos, donde el destino de los mayores ingresos captados mediante el presupuesto inicial modificado, se destina para nuevos proyectos sin considerar que los mismos estén priorizado en el proceso de presupuesto participativo. Incidiendo de sobremanera ésta decisión, en las limitaciones para el cumplimiento de respuesta a las necesidades poblacionales; donde sin implementación de directivas o criterios de ampliación de recursos económicos se han incrementado a los presupuestos de algunos proyectos existentes y también se han incorporado a las actividades, programadas.
- En cuanto a la ejecución de créditos presupuestarios de ingresos y la incidencia de gastos para proyectos de inversión, se aprecia que se dio prioridad a los nuevos proyectos creados o implementados por la gestión edil, limitando la ejecución de los proyectos programados en el presupuesto inicial de apertura.
- La ejecución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos, debido que: a mayor, captación de ingresos existe mejor posibilidad de ejecución de proyectos; sin embargo cuando revisamos a detalle el presupuesto inicial de apertura que es plenamente respaldado su priorización y aprobación desde el proceso de presupuesto participativo; al

momento de incorporar el presupuesto inicial modificado, los acuerdos de las actas de priorización de proyectos, se dejan de lado imponiéndose ante ellos las decisiones políticas más allá de lo técnico respaldado por lo social.

VII. RECOMENDACIONES.

- Proponer un adecuado tratamiento del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento programados, en el presupuesto inicial de apertura (PIA), por la Municipalidad Provincial de El Collao en; 1. recursos ordinarios, 2. recursos directamente recaudados, 3. recursos por operaciones Oficiales de Crédito y 4. Recursos determinados constituidos por: 4.1. fondo de compensación municipal y 4.2. Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, se deberá implementar criterios para la incorporación de los recursos mediante el presupuesto inicial modificado (PIM), cuidando la necesidad y prioridad de ejecución de gastos, en actividades y proyectos.
- Otorgar la distribución de presupuesto para los rubros de actividades y proyectos, deberá ser incorporado previa evaluación de los resultados o producto alcanzado, los que debe justificar la necesidad de mayores recursos para destinar su incremento mediante el presupuesto inicial modificado.
- Destacar la ejecución presupuestaria de ingresos debe tener destino a gastos que permitan mejorar la calidad de vida de la población, tanto más la ejecución de inversiones debe garantizar la continuidad del proyecto, dejando de lado los intereses o riñas políticas, que paralizan obras a favor de la población.
- Establecer la ejecución de gastos para proyectos de inversión, debe estar en la priorización del proceso de presupuesto participativo, de manera obligatoria conforme indica la normativa, evitando ejecutar proyectos nuevos, sin acta de priorización aprobada por la sociedad civil organizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Álvarez Pedroza, A & Álvarez Medina, O (2019), *Presupuesto Público Comentado 2019, presupuesto por resultados y presupuesto participativo: Instituto Pacífico, Actualidad Gubernamental, Breña, Lima.*
- Armijo, M., & Bonnefoy, J. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, ILPES.* Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/Ilpes/6/LCL2416P/manual45.pdf>.
- Avalos Lévano, C. K., & Paitampoma Chicana de Arroyo, M. (2018). *Nuevo Régimen Único Simplificado y la cultura tributaria de los comerciantes Mercado Arenera del AA.HH. Huaycán, Ate, Lima, 2017.* Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/132>.
- Ayala, F., & Pineda, H. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 -2015* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Andina «Néstor Cáceres Velásquez», Puno - Perú. Recuperado de http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/826/T036_01320607_01292345_TITULO%20PROFESIONAL%20DE%20CONTADOR%20P%20PUBLICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Bernales Ballesteros E. & Otárola Peñaranda, A. (1998), *La Constitución del 1993 Análisis comparado, ROA, Constitución y Sociedad, Lima Perú.*
- Burgos, L., & Castillo, G. (2018). *Gestión de tesorería y su relación en el ambiente del control de la Asociación Misionera Aminiasdimor - UP Rímas 2016.* Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/141>.
- Capítulo VI: Proceso de ejecución presupuestal paso a paso. (s. f.) (Instituto Pacífico, pp. 336-338). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Bibliocon.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/\\$FILE/351.72220202A451G.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Bibliocon.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/$FILE/351.72220202A451G.PDF).

- Ccama, J. (2016). *Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Paratía - Lampa, Periodos 2014 – 2015* (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional de Altiplano, Puno - Perú. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3332/Ccama_Apaza_Juan_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Chambi, W. (2017). *Análisis de la ejecución presupuestal y su incidencia en metas y objetivos de la municipalidad provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015* (Tesis para optar al Título Profesional de: Contador Público). Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8211>.
- Contreras, J. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012 - 2013* (Tesis para optar el título profesional de: Contador Público). Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú. Recuperado de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2013/Contreras_Diaz_Jhony_Gilmer.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Flores Navarro, Y., & Carranza Cieza, G. (2018). *Rentabilidad Financiera de la Empresa Corporación Quinzuza Ingenieros Asociados S.A.C., periodo 2015-2016*. Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/150>.
- Guachi, D. (2017). *Análisis del Sistema de Control Interno y su Impacto en el Proceso de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa*. (Proyecto de investigación Previo a la obtención del título de: Ingeniera en Auditoría). Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa – Manabí – Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/701>.
- Hernández S., Fernández C., Baptista L., 2010. *Metodología de la Investigación*. 5ta edición México.Mc Graw-Hill.Pp.

Indicadores de gestión presupuestaria.pdf. (s. f.). Recuperado de <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores%20de%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria.pdf>.

Indicadores de gestión y presupuesto. (s/f). *Indicadores de gestión y presupuesto. Escuela Politécnica del ejército.* Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/1309/10/T-ESPE-025308-5.pdf>.

Ledesma, J., & Dorta, J. (2007). *Los indicadores de gestión presupuestarios en el nuevo Plan de Contabilidad pública local en España.* Aportes Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, XII (034), 101-124. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/376/37603406.pdf>.

Leonard Reimi. (11:48:06 UTC). *Presupuesto público.* Recuperado de <https://es.slideshare.net/LeonardReimi/presupuesto-publico-11692171>.

Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos en el logro de metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa lucia, periodo 2014 - 2015* (Tesis para optar título profesional de Contador Público). Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua-Perú Recuperado de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

LR, R. (2018, octubre 8). *Ejecución del presupuesto público nacional avanzó apenas 58,8% en setiembre.* Recuperado 14 de febrero de 2019, de <https://larepublica.pe/economia/1333935-ejecucion-presupuesto-publico-nacional-avanzo-apenas-588-setiembre-infografia>.

Luna Israel. (2008). *Instrumentos de Control de Gestión en el Presupuesto. Indicadores de Desempeño.* Santiago de Chile. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/33922/luna_israel_Instr_de_Control_Gestion_parte_IV.pdf.

- Makón, M. (s/f). *Fortalecimiento del proceso presupuestario público*. Recuperado de <http://www.sidepro-sa.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/25-Fortalecimiento-del-proceso-presupuestario-p%C3%BAblico.pdf>.
- Mamani Cruz, E. R., & Thupa Velásquez, T. (2018). *El Control Interno en el Área de tesorería de La Municipalidad Distrital de San Pablo Provincia de Canchis - Cusco -2016*. Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/272>.
- Ministerio de economía y Finanzas. (2019). *Presupuesto Público*. Recuperado 14 de febrero de 2019, de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>.
- Miranda Mendoza, Noel; *El Presupuesto Base Cero como disciplina para una mejor inversión pública en México, El Cotidiano, núm. 192, julio-agosto, 2015, pp. 103-109. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32539883013.pdf>
- Montes, T., & Víctor, A. (2018). *Reconocimiento de los activos NIC 16 propiedades, planta, equipo en el total de los activos de la empresa Indace representaciones S.A.C. en el año 2016*. Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/310>.
- Payán Serna, K.F. (2019). *El Presupuesto basado en Resultados en México; Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 10 (enero - abril del 2019). ISSN: 2448-6388. Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203*. Recuperado de: <https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/article/view/58/61>.
- Riguetti, V. (2018). *Los arbitrios municipales y su relación con la recaudación tributaria de Lima, a cargo del SAT de Lima. Periodo 2011 – 2016*. Recuperado de <http://repositorio.telesup.edu.pe/handle/UTELESUP/305>.
- Romero, E. R. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Ecoe Ediciones.

Santa María Calderón, Luis & Mállap Rivera, Johnny. (2004), *Legislación Municipal Comentada, Normas legales, Lima*.

Sánchez, C., Villada, C., & Julio, J. (2018). *Análisis regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del distrito de Santa Marta con respecto a su cumplimiento en los periodos de los años 2008 al 2015* (Trabajo presentado como).

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE DE ESTUDIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL				
¿Cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018 -2019?	Determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019	La ejecución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.	V.I. Ejecución presupuestaria de Ingresos	- Recursos Ordinarios	- Programación PIA(Presupuesto Institucional de Apertura)	Tipo de Investigación: Aplicativa – No experimental 'Nivel: Descriptiva - Explicativa Diseño: No experimental Población y Muestra: Constituye base de datos de la página Web. Consulta amigable MEF. Municipalidad Provincial de El Collao, y 7 Funcionarios, 33 Alcaldes Centros Poblados 2 líderes zona urbana.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS		-Recursos Directamente Recaudados	- Captación de Ingresos por toda fuente de financiamiento	
a) ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento presupuestario de los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019?	a) Identificar las fuentes de financiamiento presupuestario de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.	a) La percepción de ingresos por fuentes de financiamiento presupuestario incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.		- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
a) ¿Cómo se ejecutó la distribución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019?	b) Analizar la distribución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.	b) La distribución presupuestaria de ingresos incide en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.	V.D. Ejecución presupuestaria de gastos	- Donaciones y Transferencias	- Distribución de Gastos por fuente de financiamiento en Gastos por Actividades y Proyectos	Técnica de Recopilación de Información Documental y Portal Web del MEF. Análisis de datos: Hoja de cálculos EXCEL. Instrumento: guía de entrevista
a) ¿A cuánto por ciento asciende, la ejecución de ingresos y gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019?	c) Comparar, la ejecución de ingresos y gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.	c) La ejecución de créditos presupuestarios de ingresos incide en la ejecución de gastos para proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao – Puno Periodo 2018-2019.		- Recursos Determinados		

Anexo 2: Matriz de operacionalización

VARIABLE DE ESTUDIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ITEMS
V.I. Ejecución Presupuestaria de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - Captación de Ingresos por toda fuente de financiamiento 	<p>Revisión documentaria del presupuesto inicial de apertura, presupuesto modificado y evaluación anual de ejecución presupuestaria por fuentes de financiamiento, portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Guía de entrevista a funcionarios y a líderes de las Organización Social de base (OSBs)</p>	<p>Importes programados por fuentes de financiamiento.</p> <p>Importes de Presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento.</p> <p>Ejecución de gastos en proyectos de inversión.</p>
V.D. Ejecución Presupuestaria de gastos	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - Donaciones y Transferencias - Recursos Determinados 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) - Distribución de Gastos por fuente de financiamiento en Gastos por Actividades y Proyectos. - Ejecución de gastos para proyectos de inversión 		

Anexo 3: Instrumentos

Guía de entrevista a Funcionarios

**INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO – PUNO
PERIODO
2018 – 2019**

N°	Guía de Entrevista	SI	NO
1	¿Considera usted que la programación presupuestaria se elabora, teniendo aprobados las actas del proceso de presupuesto participativo?		
2	¿Cree usted que el presupuesto Inicial de apertura es con perspectiva de dar respuesta a las necesidades de la población?		
3	¿Considera usted que el presupuesto inicial modificado se distribuye equitativamente para inversiones?		
4	¿Cree usted que el presupuesto inicial Modificado sirve para la ejecución de nuevas obras?		
5	¿Cree usted que la previsión presupuestaria de gastos corresponde a más del 80% de la ejecución presupuestaria?		

Guía de entrevista a Líderes de Organización Social de bases OSBs

INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - PUNO PERIODO 2018 – 2019

N°	Guía de Entrevista	2018	2019
1	¿Para usted cuál de las gestiones ediles programó mejor el presupuesto?		
2	¿Para usted cuál de las gestiones ediles ejecutó mejor el presupuesto?		
3	¿Para usted cuál de las gestiones ediles hizo más obras?		
4	¿Para usted Cuál de las gestiones ediles tiene mejor calidad de atención a la población?		
5	¿Para usted cuál de las gestiones ediles llevo de mejor manera el presupuesto participativo?		

Anexo 4: Validación de Instrumentos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra. Ana Consuelo Tineo Montesinos

Presente

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante egresado de la Universidad Privada TELESUP, solicito a Ud. Validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación y con la cual optare el Título Profesional de Contador Público.

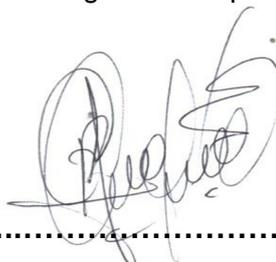
El título del proyecto de investigación es **INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - PUNO PERIODO 2018 - 2019**, ubicada en Jr. Independencia N° 210. Provincia de El Collao y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia profesional.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

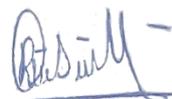
- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Porfirio, LUPACA TICONA
DNI. 41988374



Richard Wilson, SARMIENTO URURI
DNI. 47049185

Observaciones (precisar si hay suficiencia...**Si Hay Suficiencia**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (...) No aplicable (...)

Apellidos y Nombres del Juez validador. Dr. / Mg.

Mg. Deyci J. Luna Gallegos

01343907

DNI.....

Especialidad del Validador...**ASESOR ESTADISTICO**

FIRMA:.....

CIP. N° 144582 – Ingeniero Estadista

1 Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo

3 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia...**Si Hay Suficiencia**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez validador. Dr. / Mg.

Mg. Deyci J. Luna Gallegos

01343907

DNI.....

Especialidad del Validador...**ASESOR ESTADISTICO**

FIRMA:.....

CIP. N° 144582 – Ingeniero Estadista

1 Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo

3 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

Anexo 5: Matriz de datos

**Matriz de Datos entrevista a Funcionarios
INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL COLLAO - PUNO PERIODO 2018 – 2019**

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	1.- ¿Considera usted que la programación presupuestaria se elabora, teniendo aprobados las actas del proceso de presupuesto participativo?	2.- ¿Cree usted que el presupuesto inicial de apertura es con perspectiva de dar respuesta a las necesidades de la población?	3.- ¿Considera usted que el presupuesto inicial modificado se distribuye equitativamente para inversiones?	4.- ¿Cree usted que el presupuesto inicial modificado sirve para la ejecución de nuevas obras?	5.- ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria de gastos corresponde a más del 80%?
30/10/2020 14:10	wjilata@hotmail.com	No	No	No	No	No
30/10/2020 14:12	jmbeltranb11@hotmail.com	Sí	No	No	No	No
30/10/2020 14:13	jc.blues@hotmail.com	Sí	Sí	No	Sí	No
30/10/2020 14:15	fredyto6@hotmail.com	Sí	Sí	No	Sí	No
30/10/2020 14:22	quenayaf@gamil.com	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
30/10/2020 14:24	planifica@hotmail.com	Sí	Sí	No	Sí	Sí
30/10/2020 14:31	liquidacionmpc@gmail.com	Sí	No	Sí	No	Sí
30/10/2020 14:35	geradmpci@hotmail.com	Sí	Sí	No	Sí	Sí
30/10/2020 14:38	getributaria@gmail.com	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
30/10/2020 14:40	transger@hotmail.com	No	Sí	No	Sí	Sí
30/10/2020 14:43	mpcturismo@gmail.com	No	Sí	No	Sí	Sí

Matriz de datos entrevista a Líderes de Organización Social de bases OSBs
INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL COLLAO - PUNO PERIODO 2018 – 2019

Marca temporal	1.- ¿Para usted, cuál de las gestiones ediles programó mejor el presupuesto?	2.-¿Para usted, cuál de las gestiones ediles ejecutó mejor el presupuesto?	3.-¿Para usted, cuál de las gestiones ediles hizo más obras?	4.-¿Para usted, cuál de las gestiones ediles tiene mejor calidad de atención a la población?	5.-¿Para usted, cuál de las gestiones ediles llevo de mejor manera el presupuesto participativo?
30/10/2020 16:18	2018	2018	2019	2019	2019
30/10/2020 16:19	2019	2018	2019	2018	2018
30/10/2020 16:23	2018	2019	2019	2018	2019
30/10/2020 16:24	2019	2019	2019	2018	2018
30/10/2020 16:24	2019	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:25	2019	2018	2018	2019	2019
30/10/2020 16:25	2019	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:26	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:27	2018	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:27	2018	2018	2018	2018	2019
30/10/2020 16:28	2019	2018	2019	2018	2019
30/10/2020 16:30	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:31	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:33	2018	2018	2018	2018	2018
31/10/2020 16:33	2019	2019	2019	2019	2018
30/10/2020 16:18	2018	2018	2019	2019	2019
30/10/2020 16:19	2019	2018	2019	2018	2018
30/10/2020 16:23	2018	2019	2019	2018	2019
30/10/2020 16:24	2019	2019	2019	2018	2018

30/10/2020 16:24	2019	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:25	2019	2018	2018	2019	2019
30/10/2020 16:25	2019	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:26	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:27	2018	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:27	2018	2018	2018	2018	2019
30/10/2020 16:28	2019	2018	2019	2018	2019
30/10/2020 16:30	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:31	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:33	2018	2018	2018	2018	2018
31/10/2020 16:33	2019	2019	2019	2019	2018
30/10/2020 16:26	2018	2018	2018	2018	2018
30/10/2020 16:27	2018	2019	2019	2019	2019
30/10/2020 16:27	2018	2018	2018	2018	2019
30/10/2020 16:28	2019	2018	2019	2018	2019
30/10/2020 16:33	2018	2018	2018	2018	2018

Anexo 6: Propuesta de valor

1. Propuesta para la solución del problema

Es el respeto de las actas de acuerdo de la priorización de proyectos en el proceso de presupuesto participativo, dónde se refleja las reales necesidades de la población debidamente enfocada a los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado de la localidad, convirtiéndose así, en una herramienta poderosa para identificar problemas y plantear alternativas adecuadas, que corroboren obtener eficiencia a la entidad, en la ejecución de los recursos asignados, por el Estado.

2. Propuesta de adecuación normativa

La entidad deberá dar cumplimiento a ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo; D.S. N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76-01, Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados, Instructivo N° 001-2010-EF/76-01 Presupuesto Participativo, Directiva N° 024-2016-EF-50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados, donde la decisión de ejecución de proyectos prioritarios vinculados a los objetivos estratégicos los elige por acuerdo mayoritario la población beneficiaria, suscribiendo un acta, el cual debe dar cumplimiento la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional en la etapa de programación; el artículo 22° del Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el proceso presupuestario comprende las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria; es decir las acciones ejecutivas de programación de recursos económicos de ingresos, deberán orientar los gastos hacia las necesidades de proyectos elegidos por la población, garantizando la continuidad de los mismos.

Asimismo, las entidades públicas tienen la facultad de implementar aplicativos informáticos que les permitan cautelar la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo por resultados, siendo necesario, incorporar un párrafo adicional en la fase de programación que debe indicar: “las entidades

bajo responsabilidad, deberán dar cumplimiento la ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo, garantizando su conclusión, con un sistema de manejo transparente de recursos, permitiendo a la población el acceso a control y participación, con la implementación de un aplicativo informático”

3. Beneficios para la Población Beneficiaria

Con la implementación adecuada de procedimientos de programación, ejecución y control con participación ciudadana, se garantizaría que las inversiones económicas y la ejecución de proyectos, sean los que priorizaron en el Presupuesto Participativo, facilitando en la etapa de evaluación la medición del cumplimiento de metas y objetivos en respuesta a las necesidades de la población.

Al permitir el acceso fácil de la población, al medio informático que deberá ser de público conocimiento, permitiría al ciudadano común realizar las comparaciones de cumplimiento de la programación y ejecución; tendría la posibilidad de intervención oportuna en caso las decisiones políticas intenten desviar fondos económicos para proyectos no considerados en la etapa de programación o llamados proyectos nuevos que se incorporan con recursos adicionales en la etapa el presupuesto institucional modificado.

4. Beneficios para Municipalidad Provincial de El Collao

La gestión edil del gobierno local, corroboraría en el cumplimiento de manejo público y transparente de recursos económicos, considerando que la población estaría debidamente informada de los ingresos y gastos en actividades y proyectos según la programación del presupuesto institucional de apertura PIA, las incorporaciones de mayores recursos en el Presupuesto Institucional Modificado PIM, sin alterar las decisiones conjuntas entre sociedad y autoridad.

dataIngresos.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 7 de 7 variables

	num	p1	p2	p3	p4	p5	p6	var							
1	1	2019	1 2: RECUR	2276000	3045502	3417163									
2	2	2019	1 3: RECUR	0	16877964	13674250									
3	3	2019	1 5: RECUR	18738923	24483149	24714412									
4	4	2019	2 07: FOND	16381991	20321122	20684272									
5	5	2019	2 08: IMPU	555000	679288	657681									
6	6	2019	2 18: CANO	1801932	3482739	3372459									
7	7	2019	3 1: IMPUE	555000	590168	568561									
8	8	2019	3 3: VENTA	2187750	2719450	3097847									
9	9	2019	3 4: DONAC	18183923	20786256	21206045									
10	10	2019	3 5: OTROS	88250	451919	278265									
11	11	2019	3 8: ENDEU	0	16877964	13674250									
12	12	2019	3 9: SALDO	0	2980858	2980858									
13	13	2019	4 07: FOND	16381991	20321122	20684272									
14	14	2019	4 08: IMPU	555000	679288	657681									
15	15	2019	4 18: CANO	1801932	3482739	3372459									
16	16	2019	5 1: FONDO	16381991	17939537	0									
17	17	2018	1 2: RECUR	1997365	3829470	3826289									
18	18	2018	1 3: RECUR	0	87220	87220									
19	19	2018	1 5: RECUR	18251746	26267917	25934352									
20	20	2018	2 07: FOND	15691590	19591333	19500308									
21	21	2018	2 08: IMPU	590000	692392	600525									
22	22	2018	2 09: RECU	1997365	3829470	3826289									
23	23	2018	2 18: CANO	1970156	5984192	5833519									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

dataGastos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 12 de 12 variables

	num	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	var	var	var	var
1	1	2018	0 Municipa	8321949	20235159	20059683	19134172	14154052	14117510	14117510	69,80					
2	2	2018	1 0001: PR	0	15950	15950	14967	14966	14966	14966	93,80					
3	3	2018	1 0039: ME	0	166372	157792	157792	157792	157792	157792	94,80					
4	4	2018	1 0082: PR	4482837	1077449	1077449	1032791	1030969	1030969	1030969	95,70					
5	5	2018	1 0083: PR	421664	1767720	1752151	1410076	1313964	1312392	1312392	74,20					
6	6	2018	1 0090: LO	2050000	2646062	2551905	2449783	1322606	1322606	1322606	50,00					
7	7	2018	1 0101: IN	300000	3128794	3128026	3040872	2877814	2857058	2857058	91,30					
8	8	2018	2 0109: NU	1090000	1606754	1606443	1580412	1540430	1533430	1533430	95,40					
9	9	2018	2 0138: RE	0	1239406	1213099	1088662	1088660	1088660	1088660	87,80					
10	10	2018	2 0148: RE	820000	5520112	5520110	5404435	1916942	1916768	1916768	34,70					
11	11	2018	2 9002: AS	138448	3066540	3036757	2954382	2889908	2882869	2882869	94,00					
12	12	2018	2 07: FOND	6745884	9342380	9298481	8806334	8583026	8560677	8560677	91,60					
13	13	2018	2 18: CANO	1576065	4337634	4234595	3844585	3654143	3639950	3639950	83,90					
14	14	2018	2 00: RECU	0	6467925	6467925	6424572	1858202	1858202	1858202	28,70					
15	15	2018	2 07: FOND	6745884	9342380	9298481	8806334	8583026	8560677	8560677	91,60					
16	16	2018	2 18: CANO	1576065	4337634	4234595	3844585	3654143	3639950	3639950	83,90					
17	17	2018	3 19: RECU	0	87220	58682	58682	58682	58682	58682	67,30					
18	18	2018	3 03: PLAN	138448	2466464	2436682	2359758	2298024	2290985	2290985	92,90					
19	19	2018	3 08: COME	0	600076	600076	594624	591884	591884	591884	98,60					
20	20	2018	3 10: AGRO	0	166372	157792	157792	157792	157792	157792	94,80					
21	21	2018	3 15: TRAN	820000	6759518	6733210	6493096	3005602	3005428	3005428	44,50					
22	22	2018	3 18: SANE	4904501	2845169	2829600	2442867	2344933	2343361	2343361	82,40					
23	23	2018	3 19: VIVI	1090000	1606754	1606443	1580412	1540430	1533430	1533430	95,40					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON